



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





#ESPECIALISTASYFUNCIONARIOS

Proponen regular la IA

• En el Congreso Internacional de Inteligencia Artificial que se lleva a cabo en la Cámara de Diputados, especialistas, funcionarios y embajadores se pronun-

8

PANELES
TEMÁTICOS,
HOY EN SAN
LÁZARO.

ciaron por regular la Inteligencia Artificial (IA) en nuestro país.

Destacaron las aportaciones que la tecnología representa en la economía, a la educación, a la salud, al medio ambiente y a las democracias, pero es necesario que se revisen los riesgos que puede representar el uso exagerado.

ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA



Aprueban castigar el acecho

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados aprobó ayer, por mayoría de votos, la iniciativa en materia de acecho, una modalidad de violencia contra las mujeres, las

adolescentes y mujeres que comprende cualquier tipo de vigilancia, persecución, seguimiento y comunicación en dos o más ocasiones sin consentimiento, ya sea de manera presencial o por medios digitales.

El dictamen adiciona un artículo 16 ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho.

“Es trascendental que el acecho esté dentro de la ley con una definición amplia y que abarque todos los ámbitos en que pueda ser observado”, subrayó la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Miriam Burgos Hernández Hernández, legisladora perteneciente a la bancada morenista.

— Alejandra Franco



Pide Japón garantías en seguridad y energía

MARTHA MARTÍNEZ
Y NADIA ROSALES

Tras reconocer que las empresas japonesas en México enfrentan problemas de suministro de energía, inseguridad y problemas en los Puertos y Aduanas, el Embajador de ese país, Kozo Honsei, pidió apoyo a los diputados para garantizar que su operación se establezca.

“Las empresas japonesas enfrentan problemas como la seguridad y suministro de energía y congestión de Puertos y Aduanas y, por supuesto, nosotros quisiéramos colaborar con ustedes para realizar la operación estable de esas empresas japonesas, y quisiéramos desarrollar a más, desde aquí. Quisiéramos contar con su apoyo desde el punto de vista legislativo”, indicó en una reunión de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores de San Lázaro.

El diplomático detalló que el número de empresas japonesas en México ha au-

mentado cinco veces en los últimos 20 años, para llegar a más de mil 500 y 20 mil japoneses trabajando en ellas.

Señaló que sólo en el estado de Nuevo León, hay 120 empresas relacionadas con el sector automotriz y de electrodomésticos, mientras que en Aguascalientes opera Nissan, que genera un tercio de los empleos directos e indirectos de esa entidad.

Honsei dijo que su país enfrenta los mismos problemas que México en materia de aranceles, por lo que quieren aprender de la forma en la que ha negociado el Gobierno mexicano con el Gobierno de Estados Unidos.

“Todavía las empresas japonesas están esperando qué tipo de detalles sobre el tratamiento de aranceles al acero y aluminio, y el Gobierno mexicano sigue negociando con el Gobierno estadounidense”, indicó.



A casi un año de su creación

Fondo de Pensiones para el Bienestar podría quedarse sin recursos para el 2038: CIEP

● El Fondo fue creado con el objetivo de complementar las pensiones de algunos trabajadores que tuvieran cuenta de ahorro para el retiro en una Afore

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

El Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB), creado hace un año por el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, atiende a sólo 0.1% de todas las personas en México que requieren una pensión y podría quedarse sin recursos para el 2038, advirtió el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) en un análisis.

“Considerando los complementos, el FPB atiende al 0.1% de las personas que requieren una pensión, lo que evidencia la falta de un plan y políticas que contemplen a 99.9% de las personas adultas mayores restantes”, resaltó el CIEP.

Hace poco menos de un año, todavía en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar mediante reformas a



El Fondo atiende a 0.1% de las personas que requieren una pensión.

FOTO: CUARTOSCURO

las Leyes del Seguro Social, del ISSSTE y del Infonavit.

El Fondo fue creado con el objetivo de complementar las pensiones de los trabajadores que tuvieran cuenta de ahorro para el retiro en las Afores, cuya pensión fuera inferior al salario promedio en el Seguro Social (de 16,777

pesos al mes en el 2024), para que en su jubilación reciban 100% de su último salario de cotización.

Fue constituido como un fideicomiso público administrado por el Banxico y para el cierre del 2024 contaba con recursos por 44,000 millones de pesos, lo cual es 70% de lo que había proyectado en un inicio el gobierno federal, destacó el CIEP.

“Sin flujos recurrentes, la sostenibilidad financiera del Fondo estaría en duda, pues podría agotar sus recursos antes del 2038, año en el que se proyecta se mantenga sin nuevas aportaciones”, advirtió la organización.

Desde su creación y hasta el cierre del 2024, el fondo entregó un total de 36.69 millones de pesos para complementar las pensiones de los jubilados, esto cuando el gobierno proyectaba haber entregado 470 millones de pesos en dicho periodo.

“Las reformas en materia de pensiones deben ser integrales, considerando políticas redistributivas y mecanismos sostenibles para atender el creciente gasto en pensiones, que representa ya 23.5% del presupuesto”, resaltó el CIEP.

Agregó que es “momento de priorizar soluciones que aseguren pensiones dignas y equitativas para las generaciones actuales y futuras”.

Desde su creación y hasta el cierre del 2024, el fondo entregó un total de 36.69 millones de pesos para complementar las pensiones de los jubilados.



Morena propone sancionar la apología del delito en series, música y películas

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

Morena en la Cámara de Diputados propuso endurecer en el Código Penal Federal las medidas contra la apología del delito para prohibir los contenidos que promuevan la violencia en películas, series de televisión, música, literatura, obras de teatro, videojuegos e incluso “cualquier forma de expresión mediática”.

El vocero de la bancada, Arturo Ávila Anaya, pidió a compositores, así como a los productores, incluidos los que están vinculados a Morena y realizan *narcoseries*, a que cuando compongan una canción o realicen un guion “nos ayuden a no mandar el mensaje equivocado” sobre violencia y drogas.

Ante las dudas y las críticas por el alcance de su propuesta, reconoció que la persecución del delito tendría que realizarse a denuncia expresa, y comprobarse que cualquier producción literaria, musical, filmica, teatral o noticiosa busca “glorificar” al *narco*.

Antes, en la tribuna de la cámara,

Ávila manifestó que, “en tiempos de amor al prójimo y de paz no podemos ser tolerantes a la invitación flagrante de delitos, menos en distintas plataformas donde vemos cómo se usa a la ‘libertad de expresión’ como un arma de libertinaje para expresiones de odio, de violencia con una facilidad preocupante. Hoy las juventudes están en peligro”, dijo quien ha recibido contratos de la Defensa para su empresa de equipamiento militar y blindaje de autos militares y sus refacciones, así como vehículos tácticos.

En la iniciativa, que se envió a la Comisión de Justicia para dictamen, señaló que, si bien la libertad de expresión es un derecho fundamental consagrado en la Constitución, no es absoluto.

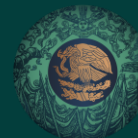
“La apología del delito es un claro ejemplo de una limitación razonable de este derecho, pues cuando una manifestación artística o cultural fomenta la comisión de actos delictivos o promueve conductas que atentan contra la seguridad, el bienestar y los derechos de la sociedad, se justifica la intervención del Estado para prevenir estos daños”, justificó.

Arturo Ávila presentó iniciativa contra apología del delito en corridos

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- **Arturo Ávila** presentó una propuesta de reforma que quiere incluir en el Código Penal como acto delictivo, la promoción de corridos y de cualquier otro contenido relacionado con el narcotráfico y que se vuelva un tipo penal, denominado “apología del delito”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaO5vhzGI05Aph4614VN8IB5CosRIOrh9qQCxoRNqWXdg?e=8azFeZ>



Anuncia Arturo Ávila propuesta para prohibir toda expresión mediática que haga apología del delito

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- El vocero de Morena en la **Cámara de Diputados, Arturo Ávila**, anunció que presentarán una propuesta para que expresiones tales como películas, series de televisión, música, obras de teatro, videojuegos o cualquier otra expresión mediática realice apología del delito, es decir, promueva, glorifique o justifique la comisión de conductas ilícitas de manera que favorezca su imitación para llevar a cabo tales actos, serán sancionados sin perjuicio de la responsabilidad civil derivada de los daños ocasionados por la difusión de estos contenidos.

<https://drive.google.com/file/d/118vUSLqDnTWvMenwrfc1fwQsor842lwC/view>

Diputados de Morena buscan sancionar apología del delito en canciones, series y videojuegos

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Hoy hubo una propuesta para sancionar la apología del delito en canciones y en series de televisión, se trata de una reforma al Artículo 208 del Código Penal. Dejó en claro el promovente, el vocero de la bancada de Morena, **Arturo Ávila**, que provocar públicamente a cometer un delito no solo debe traer jornadas de trabajo en favor de la comunidad, como hoy marca la ley de 10 a 180 días, sino que corridos tumbados, los videojuegos, series o programas de televisión que hagan apología del delito, si se llegaran a ejecutar, también se debe sancionar por su participación en el delito cometido.



https://drive.google.com/file/d/1A_DJEw1Clg19QA7dqHW6yud9bBiqKGdT/view?usp=sharing



Cancelan compra de medicinas; descubren sobreprecio

ENRIQUE GÓMEZ —nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno declaró la nulidad del proceso de licitación de la compra consolidada de medicamentos de al menos 175 claves, al detectar que hubo sobreprecio en la adquisición equivalente a más de 13 mil millones de pesos.

La Secretaría de Salud informó que realizará una nueva subasta para adquirir los medicamentos correspondientes a estas claves, en la que, incluso, podrán participar las empresas que ganaron y que vendieron con sobreprecio. La dependencia agregó que con las órdenes de suministro ya emitidas se garantiza el abasto de medicamentos y hay un plazo suficiente para la entrada en vigor de los nuevos contratos.

| **NACIÓN** | A4

Sobreprecio tira compra de 175 claves de medicamentos

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **declara nula la adquisición consolidada por 13 mil millones de pesos**; Salud garantiza el abasto con órdenes de suministro anteriores

DETIENEN PROCESO

El procedimiento de licitación de la compra consolidada de medicamentos, de al menos 175 claves, fue declarado nulo.

4.7

MIL MILLONES
de piezas de medicamentos se han adquirido hasta la fecha.

248

MIL MILLONES
de pesos se han pagado por los medicamentos adquiridos.

2,788

CLAVES
de medicamentos se han comprado para 2025 y 2026.



Una nueva subasta entre las empresas que participaron en la licitación, incluso aquellas que lo hicieron con sobreprecios, fue anunciada por la Secretaría de Salud.

DALIA TOLEDO
Directora de Finanzas Públicas y Anticorrupción de Ethos

"La transparencia va a ser la clave en el proceso para que no haya ningún riesgo de corrupción"

ÉCTOR JAIME RAMÍREZ
Diputado federal del PAN

"Es un hecho que habrá nuevos desabastos... Esto no puede ser pretexto para realizar nuevas adjudicaciones directas"



ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno declaró la nulidad del procedimiento de licitación de la compra consolidada de medicamentos de, al menos, 175 claves en las que se detectó la adquisición con sobreprecio equivalente a 13 mil millones de pesos.

Por esto, la Secretaría de Salud (Ssa) informó que realizará una nueva subasta entre las empresas que participaron en la licitación de 175 claves de medicamentos (6% de lo requerido), en las que se detectó un sobreprecio por alrededor de 13 mil millones de pesos (5.2% del presupuesto total para la compra).

Incluso, podrán concursar de nuevo las empresas que habían ganado la licitación con propuestas de venta a sobrecosto y las claves en las que no se identificó un sobreprecio se realizarán por adjudicaciones directas.

La Secretaría de Salud señaló que con las órdenes de suministro ya emitidas se garantiza el abasto de medicamentos y existe un plazo suficiente para la entrada en vigor de los nuevos contratos.

“En los casos donde no existe sobreprecio se readjudicará por asig-

nación directa al proveedor que había presentado propuesta y a quien se le había adjudicado para continuar con el abasto. En aquellas claves en las que se identificó un sobreprecio se realizará una subasta con los participantes en la licitación, incluyendo a quien ganó a sobrecosto, y se determinará el nuevo adjudicado”, informó la Ssa.

El pasado 19 de marzo, Eduardo Clark, subsecretario de Integración y Desarrollo del sector salud, informó que se identificaron “posibles indicios de corrupción”, y que se separó del cargo a los funcionarios de Birmex que participaron en el proceso, pero sin precisar nombres o número de empleados investigados.

Las investigaciones iniciaron a finales de enero, porque las compañías farmacéuticas reclamaron que las adjudicaciones las habían ganado empresas que ofertaron los medicamentos a precio más alto, por lo que se detuvo el proceso de compra y se dio aviso a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con el fin de que se realizaran las investigaciones correspondientes, y el 8 de abril esa se-

cretaría declaró la nulidad del procedimiento de licitación de dichas claves de medicamentos.

“Birmex tiene hasta el 21 de abril para cumplir con la resolución, sumando los plazos legales con los días inhábiles de Semana Santa”, dijo.

El diputado Éctor Jaime Ramírez (PAN), secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, informó que solicitará la comparecencia de los titulares de Birmex, Secretaría de Salud y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que expliquen el proceso de compra consolidada de medicamentos.

“¡Vamos a exigir la comparecencia de los titulares de Birmex, Secretaría de Salud y la Secretaría Anticorrupción ante la Cámara de Diputados! ¡Los pacientes necesitan medicamentos! ¡Basta de que la salud sea un negocio para este gobierno y sus contratistas, a costa de la vida de millones de mexicanos!”, anunció en X.

Aseguró que dichas irregularidades en la compra consolidada de medicamentos para 2025-2026 causarían un nuevo desabasto en el sector salud.



“Aunque lo nieguen, es un hecho que habrá nuevos desabastos. Esta compra representaba alrededor de 5 mil millones de piezas de medicamentos. Esto no puede ser pretexto para realizar nuevas adjudicaciones directas de emergencia para intentar cubrir el desabasto, como ya sucedió en años anteriores”, expuso.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Dalia Toledo, directora de Finanzas Públicas y Anticorrupción de Ethos Innovación en Políticas Públicas, recordó que el sector salud sufrió un recorte de 34.1% en el Paquete Económico 2025, y “cualquier esfuerzo para hacer un uso más eficiente de los recursos es muy loable, pero el gobierno federal debería prevenir la falta de medicamentos.

“Debería existir una especie de procedimiento para asegurar o para prevenir que estos casos sucedan, para prevenir que haya un retraso como el que está sucediendo ahorita en el abasto de medicinas, porque estamos hablando de la salud de los ciudadanos”, comentó.

Advirtió que las dependencias de gobierno deberán poner atención en las adjudicaciones directas que realizará para subsanar la cancela-

ción de la compra de 175 claves de medicamentos, para evitar repetir casos de corrupción.

“Creo que es importante vigilar la transparencia con la que se va a realizar, porque muchos casos de compras públicas durante la pandemia se realizaron mediante adjudicaciones directas aludiendo a esta urgencia, y muchas de estas compras no fueron las más convenientes. Entonces, creo que la transparencia en el proceso va a ser la clave, no solo para asegurar que las unidades médicas tengan los medicamentos, sino para que no haya ningún riesgo de corrupción”, dijo.

Según datos de la Secretaría de Salud, hasta la fecha se han adjudicado 2 mil 788 claves de medicamentos para 2025 y 2026, que incluyen medicamentos, pruebas, reactivos, material de curación y otros dispositivos, que representan 4.7 mil millones de piezas que se adquirieron por 248 mil millones de pesos.

En promedio, de manera mensual todo el sector utiliza aproximadamente 215 millones de piezas de medicamentos, material de curación, reactivos, pruebas y otro tipo de dispositivos. ●


PRIMERA

Por corrupción, anulan licitación de medicamentos

Tras detectar sobrecostos, la Secretaría Anticorrupción declaró nula la compra consolidada de fármacos del periodo 2025-2026. / 5

GARANTIZAN SUMINISTRO

Por anomalías, cancelan compra de medicamentos

La Secretaría de Anticorrupción detectó varias irregularidades como sobrepuestos

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA
 prc@gimm.com.mx

Luego de detectar diversas irregularidades, como el pago de sobrepuestos, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno declaró la nulidad de la compra de medicamentos 2025-2026, lo que significa que se canceló el proceso de licitación que estaba en marcha.

A través de una tarjeta informativa, la secretaria de Salud publicó la determinación que fue notificada a Birmex, —en su calidad de entidad convocante—, la cual, tiene hasta el lunes 21 de abril para cumplir con la resolución.

ACCIONES

Ante las irregularidades, la Secretaría de Salud federal delineó lo siguiente:



Los derechos de las empresas que ya fueron adjudicadas serán respetados.



Las instituciones pagarán todo lo que ya hayan ordenado y recibido.



En los casos donde no existe sobrepuesto, se asignará de forma directa al ya adjudicado.



En donde se identificó un sobrepuesto, se hará una subasta con los participantes en la licitación.



Foto: Especial

Se pagarán los medicamentos que ya se recibieron y los solicitados.

En tanto, la dependencia federal afirmó que está garantizado el abasto de medicamentos.

“Es importante mencionar que, con las órdenes de suministro ya emitidas, se garantiza el abasto de medicamentos, y tenemos plazo suficiente para la entrada en vigor de los nuevos contratos”.

VOLVERÁN A LICITAR

La Secretaría de Salud señaló que, a pesar de la cancelación del proceso, se pagarán los medicamentos que ya se recibieron y, también, los que ya estaban solicitados.

En el caso donde se detectó un sobrepuesto, se realizará un proceso de subasta entre las farmacéuticas que participaron en la licitación.


HARÁN NUEVA SUBASTA

Por sobreprecio y corrupción, anulan licitación de medicamentos.

PÁG. 37

BIRMEX DEBE REPONER LICITACIÓN

Anulan compra de medicamentos por corrupción y sobreprecios

Anticorrupción detectó anomalías en la adquisición de 175 claves de fármacos

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Por irregularidades y presuntos actos de corrupción por sobreprecios, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno declaró nulo el proceso de licitación de medicamentos correspondiente a la compra consolidada para 2025 y 2026.

“Se declara la nulidad total de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número LA-12-NEF-012NEF001-1-1-2025, convocada por Laboratorios Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex) para la compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico para los ejercicios fiscales 2025 y 2026”, indica la resolución.

El daño por los sobreprecios es de casi 13 mil millones de pesos, indicó la propia Secretaría de Salud, que añadió que la anulación afecta a 175 claves de medicamentos que fueron adjudicadas a un costo mayor al ofertado por otros participantes.

FOCOS

Lupa. En la Cámara de Diputados exigen un informe y solicitarán la comparecencia de los titulares de Birmex y las Secretarías de Salud y Anticorrupción y Buen Gobierno.

Proceso. Como parte del nuevo proceso podrán participar todos los proveedores que concursaron originalmente, incluyendo quienes resultaron ganadores con el sobreprecio.

13 mil

MILLONES DE PESOS es el monto que alcanza el sobreprecio de las medicinas licitadas para 2025-2026.

En una tarjeta informativa, la dependencia refirió que se llevará a cabo una nueva subasta, en la que participarán todos los proveedores que concursaron originalmente, incluyendo quienes resultaron ganadores con el sobreprecio.

El informe precisa que en las claves en las que no se detectó sobreprecio, se procederá con una adjudicación directa al proveedor previamente seleccionado, con el objetivo de no interrumpir el abasto de medicamentos.

En tanto, la empresa estatal Birmex, encargada del proceso, deberá cumplir con la resolución antes del 21 de abril, que le conmina a “reponer desde su inicio el procedimiento de contratación”.

A pesar de lo sucedido, la Secretaría de Salud garantizó que las órdenes de suministro emitidas permiten cubrir las necesidades mientras se formalizan los nuevos contratos.

Desde el 19 de marzo pasado, Eduardo Clark, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, reconoció posibles indicios de corrupción en la compra consolidada de medicamentos 2025-2026, al adjudicar 175 claves de fármacos a un sobreprecio cercano a los 13 mil millones de pesos.

En respuesta, el secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Éctor Jaime Ramírez Barba, reclamó al gobierno federal un informe.

“Vamos a exigir la comparecencia de los titulares de Birmex, Secretaría de Salud y la Secretaría Anticorrupción ante la Cámara de Diputados”, expresó.

Alertó que los pacientes necesitan medicamentos, “basta de que la salud sea un negocio para este gobierno y sus contratistas”.

Ramírez Barba advirtió que podría haber desabasto, debido a que la compra representaba alrededor de cinco mil millones de piezas de medicamentos.

“Esto no puede ser pretexto para realizar nuevas adjudicaciones directas de emergencia para intentar cubrir el desabasto”, sostuvo el diputado federal del PAN.



... y el PAN exigirá que comparezcan funcionarios federales

Con la alerta de un nuevo desabasto de medicamentos tras el decreto de nulidad total de la compra de los mismos, que dio a conocer la Secretaría Anticorrupción, diputados del PAN anunciaron que exigirán la comparecencia de los responsables de Birmex y de autoridades del sector salud y de la propia Raquel Buenrostro, que encabeza la dependencia encargada de la transparencia.

Éctor Jaime Ramírez Barba resaltó que la nueva Secretaría Anticorrupción informó que se decretó la “nulidad total” de la compra de medicamentos para 2025 y 2026, debido a las irre-

gularidades e indicios de corrupción de Birmex

“¡Vamos a exigir la comparecencia de los titulares de Birmex, Secretaría de Salud y la Secretaría Anticorrupción ante la Cámara de Diputados! ¡Los pacientes necesitan medicamentos!, basta de que la salud sea un negocio para este gobierno y sus contratistas, a costa de la vida de millones de mexicanos”, dijo el legislador por Guanajuato que lleva más de cuatro años como diputado federal e integrante de comisiones de Transparencia y Salud, donde ha sido secretario.

Agregó que, ¡aunque lo nie-

guen, es un hecho que habrá nuevos desabastos.

Esta compra representaba alrededor de 5 mil millones de piezas de medicamentos, por lo que manifestó como inaceptable y que esto no puede ser pretexto para realizar nuevas adjudicaciones directas de emergencia para intentar cubrir el desabasto, como ya sucedió en años anteriores.

Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, Raquel Buenrostro fue la encargada del proceso de las compras consolidadas de medicamentos.

(Eloísa Domínguez)

ARCHIVO/CUARTOSCURO



El diputado panista Éctor Jaime Ramírez Barba, durante sesión en la Cámara de Diputados.


BIRMEX, LA DEPENDENCIA SEÑALADA

Anula Gobierno licitación completa por compra chueca de medicamentos

CLAUDIA ARELLANO

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tumba proceso tras intervención de oficio; la decisión permitió evitar un posible daño al erario por unos 13 mil mdp **pág. 4**



4 mil 982 millones de piezas se tenía previsto adquirir con la "compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico 2025-2026".

Secretaría de Salud descarta que la acción provoque desabasto; prevén que contratos sin sobreprecio sean readjudicados directamente; donde sí lo hubo aplicarán subastas

Birmex, dependencia señalada, deberá reiniciar proceso

Anulan compra de 5 mil millones de medicinas por irregularidades

SEEVITA posible daño al erario por 13 mmdp; descarta Ssa desabasto; prevén que contratos sin sobreprecio sean readjudicados directamente; donde sí lo hubo aplicarán subastas

| Por **Claudia Arellano**
claudia.arellano@razon.com.mx

El Gobierno federal, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, frenó la compra consolidada de cuatro mil 982 millones de piezas de medicamentos, al declarar la "nulidad total" de la licitación pública internacional 2025-2026 tras detectar un cúmulo de irregularidades e incumplimientos legales cometidos por el Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) en la convocatoria que, en principio, según la estimación de las autoridades hechas en semanas anteriores, habrían dado lugar a un posible perjuicio al erario por 13 mil millones de pesos.

**EL
DATO**

ÉSTE ES el séptimo intento para implementar un procedimiento de compra de medicinas, luego que AMLO eliminara los métodos anteriores.

Expuso que el procedimiento estuvo "viciado de origen", por lo que será necesario reiniciarlo. Es decir, se cancelan los contratos que ya fueron asignados como parte de esta oferta. La decisión se da luego de que el Gobierno federal reconociera que en la compra adjudicó 175 claves de insumos médicos con un sobreprecio equivalente al monto referido.

A pesar de la resolución, la Secretaría de Salud (Ssa) aseguró que no habrá afectación en el suministro de medicamentos, así como tampoco para los proveedores, y que las órdenes de compra previamente emitidas seguirán vigentes y serán respetadas por las instituciones de salud, por lo que se cubrirán los pagos correspondientes a los productos ya entregados.

En los casos donde no hubo sobreprecio, se readjudicará por asignación directa al proveedor que había presentado propuesta y a quien se le había adjudicado para continuar con el abasto, mencionó, al respecto, la Secretaría de Salud.

Y para las claves en las que se identificó un sobreprecio, se realizará una subasta entre los participantes en la licitación, incluido quien ganó a sobrecosto, y se determinará el nuevo adjudicado, explicó.

Fuentes consultadas por *La Razón*, próximas a los laboratorios que proveen fármacos y materiales al Gobierno, mencionaron que, aunque los términos del resolutivo son por la "nulidad total", la adjudicación a empresas se va a respetar



tal cual está y la nulidad surtirá efecto sólo para las claves con sobrecosto.

Entre las anomalías detectadas están que en la convocatoria de la primera licitación para cubrir el abasto de 26 instituciones de salud no se contó con la investigación de mercado que debió servir como referencia para diseñar el concurso.

Además, las bases de la convocatoria incluyeron requisitos no previstos en la Ley de Adquisiciones, como las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT y el IMSS, las cuales deben ser presentadas por los proveedores, luego de la asignación de contratos.

Los proveedores tampoco contaron con la información sobre los precios mínimos y máximos de cada producto, ni supieron si el precio a ofertar era unitario del bien o del total de la partida.

El diputado Éctor Jaime Ramírez (PAN), secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, informó a *La Razón* que pedirá de inmediato la comparecencia de los titulares de Birmex, la Secretaría de Salud y la Secretaría Anticorrupción, y advirtió sobre un mayor desabasto de medicamentos.

"El problema de desabasto, que es lo grave de esto, persiste, definitivamente, aunque lo nieguen. Es un hecho que habrá nuevos desabastos. Esta compra representaba alrededor de cinco mil millones de piezas de medicamentos, por ello es necesario que las partes involucradas se presenten a comparecer y que expliquen lo ocurrido", reclamó.

Recordó que, desde el 28 de febrero, la autoridad dio cuenta de nueve irregularidades, las cuales ahora ratifica y son la base para su resolución, pero señaló que es necesario que se indique el procedimiento realizado para la determinación que nuevamente afectaría a miles de pacientes, que van desde los oncológicos hasta aquellos que padecen otro tipo de enfermedades.

Además, el legislador panista subrayó que este es el séptimo intento para implementar un procedimiento de compra de medicinas para proveer a todo el país, luego de que el expresidente Andrés Manuel López Obrador eliminara las compras consolidadas que habían funcionado durante los dos sexenios previos, pero que se anularon, se dijo, con el fin de "supuestamente conseguir ahorros, como parte de su política de austeridad".

En su evaluación de la situación, Rafael Gual, director general de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma), dijo que la resolución de nulidad

del procedimiento de licitación se apegó estrictamente a "errores, irregularidades y malos manejos cometidos por Birmex. Los fabricantes de medicamentos e insumos no tuvieron nada que ver con sobrepuestos o posibles actos de corrupción".

"Definitivamente no es una cuestión de corrupción de la industria, no es así. Aquí nunca tuvo que ver la industria y, si fueron sus errores, fueron errores de ellos, punto. Otro aspecto es que, si no lo hicieron bien, si asignaron a una empresa con un costo mayor y demás, pues es una condición que ellos tuvieron que evaluar en su momento".

Gual enfatizó que la industria participó en la licitación lanzada por el Gobierno federal "con las reglas que ellos pusieron, bajo los términos que ellos pusieron". Afirmó que hasta el momento son cerca de tres mil claves que concursaron en esta licitación y que, de ellas, son 175 las que se encuentran bajo investigación, e hizo énfasis en que el resto de las claves serán asignadas conforme a lo que se requiera.

Para Enrique Martínez, director del Instituto Farmacéutico México (Inefam), el resolutivo de la Secretaría Anticorrupción

tendrá un impacto relevante entre los 20 procesos de compra registrados al corte de marzo. Ratificó que "se respetarán las entregas realizadas por los proveedores y contarán con su pago, sujeto a cambios en proveedores ante posibles condiciones de sobrepuesto que generó inconformidades, o en su caso someter a subasta o, incluso, emisión de compras complementarias, pero debemos todos enterarnos de qué sigue".

Birmex fue notificado, en su calidad de entidad convocante, y tiene hasta el 21 de abril para cumplir con la resolución, incluidos los plazos legales con los días inhábiles de Semana Santa.

ESTA COMPRA representaba alrededor de cinco mil millones de piezas de medicamentos, por ello es necesario que las partes involucradas se presenten a comparecer y que expliquen lo ocurrido"

ÉCTOR JAIME RAMÍREZ
Diputado del PAN

OTRO INTENTO FALLIDO

Anomalías detectadas en licitación



No se contó con la investigación de mercado.



Omisión de aspectos fundamentales en ofertas subsiguientes de descuento (OSD o subastas).



Bases de la convocatoria incluyeron requisitos no previstos en la Ley de Adquisiciones.



Inclusión errónea de claves de insumos que están protegidos por una patente.



Los proveedores no contaron con información sobre precios mínimos y máximos de cada producto.



Tampoco supieron si el precio a ofertar era unitario del bien o del total de la partida.



Federico Döring, Diputado del PAN

Es un boquete enorme. Es más que la deuda que le dejó a los proveedores Octavio Romero en Pemex, que ya es histórica.



Estiman en 554 mmdp boquete por huachicol

MARTHA MARTÍNEZ
Y NADIA ROSALES

Federico Döring, diputado del PAN, denunció que el “huachicol fiscal” en los últimos seis años, asciende a más de 554 mil millones de pesos.

El legislador realizó un comparativo de los litros de gasolina que de acuerdo con reportes de las autoridades estadounidenses y mexicanas son adquiridos e ingresados a territorio nacional.

El resultado, señala el análisis, es que más de 120 mil 726 millones de litros de combustible no fueron declarados entre 2019 y 2024 cifra que, multiplicada por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), suma más de 554 mil 750 millones de pesos que han dejado de ingresar al erario.

De acuerdo con el estudio, 2022 fue el año con el mayor número de litros no declarados, con más de 22 mil 856 millones, pero las mayores pérdidas por IEPS

se reportaron en 2023, con 112 mil 582 millones de pesos, debido a que entre ambos años, el impuesto aumentó de 4.9 a 5.2 pesos por litro.

Los datos indican que los litros no declarados pasaron de 18 mil 869 litros en 2019 a 22 mil 856 millones en 2022; a 22 mil 522 millones, en 2023 y para 2024, sumó 19 mil 987 millones.

En pesos, el “huachicol fiscal” aumentó de 76 mil 709 millones en 2019 a 112 mil 582 millones en 2023. Para 2024, la cifra se redujo a 104 mil 224 millones.

Döring indicó que el “huachicol fiscal” es de proporciones inéditas, porque es superior a lo 400 millones de adeudos de Pemex con proveedores y mayor a la corrupción detectada en obras como la Estela de Luz, la Estafa Maestra y Segalmex juntos.

“Quien pierde es todo el mundo, porque ese IEPS es un IEPS que no se comparte con estados y municipios”, dijo el panista.



SCHERER PAREYÓN PRESENTA INICIATIVA

Ante riesgos digitales, impulsa escudo a niñez

El legislador urgió a terminar con la laguna jurídica en la materia

POR ALEIANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

Con el propósito de proteger a niñas, niños y adolescentes de México de los graves riesgos que enfrentan en el entorno digital, el diputado federal del Partido Verde (PVEM), Julio Scherer Pareyón, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa de ley para reformar el Código Penal Federal y diversas leyes nacionales.

Dicha iniciativa contempla la tipificación como delito de corrupción de menores el reclutamiento —forzado o voluntario— de personas menores de edad para actividades delictivas; la sanción penal a adultos que, simulando ser menores, contacten a niñas, niños o adolescentes a través de internet con fines sexuales; la equiparación de la creación, posesión o difusión de material sexual generado con inteligencia artificial que represente a menores con el delito de pornografía infantil; así como la inclusión de las redes sociales en el marco



Foto: Especial

Scherer Pareyón llamó a todos los diputados a cerrar la brecha legal que deja en la indefensión a millones de menores en el país.

legal de telecomunicaciones y radiodifusión.

“Cada día que esta laguna jurídica permanece es un día más en que nuestras infancias enfrentan solas los peligros del mundo digital. Esta iniciativa busca ponerles un escudo

legal frente a esa violencia”, señaló.

El Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad advierte que más de 200 mil niñas y niños están en riesgo de ser atraídos por cárteles y pandillas.



PRI exige a la FGJ investigar al grupo responsable de Festival Axe Ceremonia: “Más puede el dinero que la justicia” | Video

Los diputados del tricolor van por un punto de acuerdo para proponer que la Fiscalía atraiga la averiguación en contra del organizador del festival

Por Alejandra Zúñiga

09 Abr 2025 09:10 a.m. MX



Policia resguarda la entrada del Parque Bicentenario en la Ciudad de México el domingo 6 de abril de 2025 después de que el festival AXE Ceremonia fuera suspendido por el colapso de una estructura que mató a dos fotógrafos el día antes. (Foto: AP/Guillermo Riquelme)

El diputado del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, **Eduardo Gutiérrez Mancilla**, informó que llevará ante la **Fiscalía General de Justicia (FGJ)** de la Ciudad de México un punto de acuerdo para solicitar una investigación contra el "**Grupo Eco**", organizador del festival **AXE Ceremonia**, debido a la presunta negligencia que cobró la vida de dos fotógrafos el pasado 5 de abril.

En conferencia de prensa en el Senado de la República, el también presidente de la 'Comisión de Juventud' en la **Cámara de Diputados** denunció los supuestos actos de corrupción vinculados con el trágico accidente en el que fallecieron los **fotógrafos Berenice y Miguel**; lo anterior por el colapso de una estructura decorativa en el festival **Axe Ceremonia** en el Parque Bicentenario.

Como parte de su demanda, **Gutiérrez Mancilla** instó a la Fiscalía en emitir las investigaciones pertinentes en contra de **Diego Jiménez Labora**, propietario del Grupo Eco, además de indagar en sus posibles vínculos con el secretario de Organización de Morena, **Andrés Manuel López Beltrán**.

[PRI exige a la FGJ investigar al grupo responsable de Festival Axe Ceremonia: “Más puede el dinero que la justicia” | Video - Infobae](#)



Continuarán las reuniones con buscadores: Rosa Icela Rodríguez

● Celebra ONU apertura de México al escrutinio sobre desaparecidos

J. XANTOMILA Y J. LAURELES / P 8

JESSICA XANTOMILA
Y JARED LAURELES

Ante la “confusión” que ha generado el procedimiento que inició el Comité contra la Desaparición Forzada (CED, por sus siglas en inglés) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) a México por los indicios que tiene de que esta práctica ocurre de forma generalizada o sistemática en el país, dicho órgano aclaró que adopta sus decisiones de manera colegiada, después del análisis “exhaustivo” de la información disponible, incluidas denuncias, respuestas del mismo Estado y la visita de sus expertos en 2021.

En una declaración desde Ginebra, Suiza, explicó que de acuerdo con la convención, decidió por consenso activar el procedimiento del artículo 34, el cual indica que cuando el comité recibe un informe que a su juicio “contiene indicios bien fundados de que la desaparición forzada se practica de forma generalizada o sistemática en el territorio bajo la jurisdicción de un Estado parte y tras haberle solicitado toda la información pertinente sobre esa situación, podrá llevar la cuestión, con carácter urgente, a la consideración de la Asamblea General” de la ONU.

Agregó que la resolución de aplicar el citado artículo se basa en denuncias, informes, reportes

Destaca ONU la apertura de México al escrutinio por desaparición forzada

adicionales, “las respuestas presentadas de manera constructiva por el Estado parte desde 2014 en el marco de las peticiones de acción urgente, las comunicaciones individuales y el informe adoptado por el comité tras su visita a México”. El 4 de abril pasado, en la clausura del 28 periodo de sesiones del CED, su presidente, Olivier de Frouville, compartió la decisión sobre México, y puntualizó que se le solicitará información sobre las denuncias recibidas.

En el documento difundido ayer, el comité de la ONU destacó y saludó la reiterada apertura del Estado mexicano “al escrutinio internacional y su contribución a su labor y la de otros mecanismos de derechos humanos” y enfatizó que todas las medidas adoptadas a partir del artículo 34 y otras actividades encomendadas “se han llevado a cabo con cuidado y gran sentido de responsabilidad por el mandato que le han confiado los Estados partes”, a fin de mantener la cooperación e intercambios constructivos con México.

Explicó que de acuerdo con el artículo 2 de la convención, la desaparición se define como “la detención, el secuestro o cualquier otra forma

de privación de libertad por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer la privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero del desaparecido”.

Refirió que el artículo 5 de la convención explica que la “práctica generalizada o sistemática de las desapariciones forzadas constituye un crimen de lesa humanidad”.

El CED apuntó que lo considerado en el artículo 2 se aplica a grupos paramilitares, personas involucradas en la delincuencia organizada, incluidos los grupos o redes informales, desde el momento en que reciben autorización, apoyo o aquiescencia de una autoridad estatal.

Aunque no se refirió a lo dicho por el gobierno federal respecto a que la desaparición forzada “no existe en México” ni al pronunciamiento del Senado, el cual acusó que la decisión del presidente del CED fue “unilateral” y “sin sustento”, el comité de la ONU aseveró que lo expresado por diversos actores revelan cierta confusión en cuanto al procedimiento, de ahí la necesidad de la aclaración.



SG: seguirán reuniones con buscadores

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, confirmó que en los próximos días continuará con sus encuentros con agrupaciones de familiares de no localizados. “Hemos estado en sesiones permanentes con los colectivos, atendiéndolos con todo respeto”. Quienes acuden pueden plantear sus dudas sobre la propuesta de reformas legales para enfrentar el problema de desaparición enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso. También pueden aportar sus opiniones para enriquecer la iniciativa. En la conferencia en Palacio Nacional, que encabezó en ausencia de la Presidenta, quien estuvo de gira por Honduras, Rodríguez comentó que este viernes tiene agendada una cita con la buscadora Ceci Flores, quien ayer se manifestó fuera de ese recinto.

De la Redacción



#ROSAICELARODRÍGUEZ

Llaman a sumar a iniciativas

MADRES Y PADRES VAN A ENRIQUECER ANDAMIAJE JURÍDICO

2

REUNIONES CON COLECTIVOS HA TENIDO.

125

MIL PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS.

POR C. NAVARRO Y N. GUTIÉRREZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Padres y madres buscadoras van a enriquecer el nuevo andamiaje jurídico, en cuanto a la desaparición de personas, aseguró la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

En sustitución de la presidenta Claudia Sheinbaum, la encargada de la gobernabilidad encabezó la *mañanera*, donde enfatizó que tienen comunicación constante con colectivos.

“Hemos estado en sesiones permanentes con diferentes colectivos, atendiendo con todo respeto a los colectivos de madres y padres buscadores. Entonces, lo que hemos estado refiriendo a los que no han te-

nido todavía una cita que, para abordar en mesas de trabajo los planteamientos, las dudas sobre la propuesta que ha hecho la presidenta Sheinbaum, hace unas semanas:

“Decreto y también reformas a las leyes que tienen que ver con desaparición, para que también colaboren con sus opiniones y sus experiencias y puedan enriquecer estas iniciativas de ley que han mandado al Congreso”, sostuvo Rodríguez en Palacio Nacional.

Incluso, enfatizó que se le dio una pausa al documento en el Congreso de la Unión para abordar las propuestas de manera conjunta.

“Las pausó para escuchar precisamente a los colectivos y, bueno, estamos viendo temas de todo tipo con las organizaciones sociales”, afirmó.

Para aquellas personas con las que aún no han sostenido encuentro, la titular de Gobernación informó que hay un mail para que sean atendidas: uniddh@segob.gob.mx

“También, les hemos estado diciendo que hay un correo a donde pueden escribir para que nos pongamos en contacto con ellos. Que nos comuniquemos para que ahí nuestro personal haga contacto y con mucho gusto los vamos a atender, como hemos estado atendiendo a otros colectivos”, dijo.

Ayer, por la mañana, la madre buscadora Ceci Flores buscó una audiencia con la Presidenta, sin embargo ya tiene una con la Secretaria de Gobernación el viernes. “Con mucho gusto la vamos a atender, como es nuestra responsabilidad y nuestra obligación”, agregó. 🗣️



LAS PAUSÓ PARA ESCUCHAR PRECISAMENTE A LOS COLECTIVOS Y ESTAMOS VIENDO TEMAS DE TODO TIPO”.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ
TITULAR DE SEGOB


**PARTE DE LA
 PROPUESTA**
1

- Se plantea la creación de la Plataforma Única de Identidad.

2

- También una alerta inmediata en todo el país en caso de desaparición.

3

- Se establece la Base Nacional de Carpetas de Investigación.



Rosa Icela recibirá a la buscadora Ceci Flores

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

ANTE LA exigencia de la madre buscadora Cecilia Flores, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez, recordó que este viernes será cuando la reciba para atender los temas correspondientes a la búsqueda de familiares desaparecidos.

Ayer por la mañana, Cecilia Flores acudió a Palacio Nacional y al exterior entregó rosas a medios de comunicación, como señal de paz y ante quienes expuso su llamado para pedir una mesa de diálogo directa con la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Al respecto, la secretaria de Gobernación precisó que la activista tiene conocimiento de que será este viernes a las 11 de la mañana cuando ambas, junto con el colectivo que ella representa, sostengan una conversación, como ya lo comenzó a tener con otros colectivos desde el lunes.

“Desde ayer, la señora madre busca-

dora sabe que tiene una cita conmigo el viernes a las 11:00 horas. Hemos estado en sesiones permanentes con diferentes colectivos, atendiendo con todo respeto a los colectivos de las madres y padres buscadoras”, declaró Rodríguez.

Recordó que estos diálogos se dan en el marco de las reuniones que ordenó la Presidenta para escuchar y tomar en consideración las voces de los familiares en los proyectos de reforma en materia de desapariciones que se encuentran pausados en el Congreso de la Unión.

“Lo que hemos estado refiriendo a los que no han tenido todavía una cita que, para abordar en mesas de trabajo los planteamientos, las dudas sobre la propuesta que ha hecho la Presidenta Claudia Sheinbaum, desde hace unas semanas: decreto y reformas a las leyes que tienen que ver con desaparición, para que también colaboren con sus opiniones y sus experiencias y puedan enriquecer estas iniciativas. Las pausó para escuchar precisamente a los colectivos”, dijo.



Mesa de Análisis / Santiago Corcuera (Expresidente de Comisión ONU) y Jacobo Dayán (Dir. CCU Tlatelolco)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Exigir la destitución del Presidente del Comité contra las Desapariciones Forzadas y todo lo que se dijo ayer, imputándole a él en lo personal la responsabilidad adoptada por la plenaria del Comité es absolutamente demencial; es decir, el presidente Olivier de Frouville que es una de las autoridades máximas que hay en el mundo en materia de desaparición forzada y de derechos humanos, él como Presidente lo único que hizo fue servir de portavoz de las decisiones adoptadas en la plenaria del Comité, no es una decisión de él, un Presidente de un órgano de tratados no puede adoptar este tipo de decisiones, en absoluto”, señaló Santiago Corcuera.

“Ahora la Secretaría de Gobernación por un lado abre la puerta para reunirse con colectivos, que esto empezó a ocurrir antier y se estará reuniendo con colectivos de familiares de búsqueda de desaparecidos para hacer una política de verdad, justicia, reparación, búsqueda, etcétera y por otra puerta dice que lo que están diciendo las madres es falso. ¿Con qué confianza continúan yendo los colectivos a las reuniones a la Secretaría de Gobernación si desde el Gobierno, desde el Senado, desde la **Cámara de Diputados** se dice que el fenómeno no existe? Ahora tú misma Carmen, en el noticiero sacaste las comparecencias de varias de las madres en la **Cámara de Diputados**, ahí están los testimonios, parece que Morena está más preocupado por mantener una narrativa que por solucionar los problemas”, expuso Jacobo Dayán.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ERb-EkWH-yZlipqNzLGHFQYBsLSN0ckA2QURjCL5Q47_aw?e=jPdZ9v



PEDIRÁN A SHEINBAUM APOYAR AL AGRO

Lidian campesinos morelenses con sequía, “incapacidad y corrupción”

No pueden sembrar y el estiaje se extenderá hasta junio

RUBICELA MORELOS CRUZ
CORRESPONSAL
CUERNAVACA, MOR.

Campesinos del estado de Morelos consideran que este 10 de abril, en el 106 aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata, *El Caudillo del Sur*, símbolo del agrarismo, es un momento oportuno para hacer notar que los labriegos de la entidad se encuentran en condiciones sumamente adversas: con escasez de agua, sin apoyos gubernamentales y sin dinero para comprar los insumos que hacen producir la tierra.

Además, se quejaron de que tienen que lidiar con funcionarios “incapaces”, “reciclados” y “corruptos” que no muestran respeto ni compromiso con la gente.

Confían en que durante la visita que realizará este jueves a la entidad la presidenta Claudia Sheinbaum vea la realidad del campo morelense y comience a revertir esta situación en favor de las familias que obtienen su sustento de éste, en beneficio de la soberanía alimentaria del país.

“Es muy triste, decepcionante, que los que todavía sembramos lo hagamos endeudándonos para comprar los insumos, pues están muy caros, y cuando vendemos nuestros granos y hortalizas nos los

compran muy baratos; pero eso sí: en el mercado todo está muy caro. Y por si fuera poco, es terrible querer sembrar y que no haya agua.”

También lamentaron que, a 21 años de que se inició la construcción de la carretera Siglo XXI y a siete años de su operación, 960 campesinos de siete municipios de la entidad sigan esperando que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) les pague los terrenos utilizados en la obra.

Antonia Nava Martínez, del ejido de Moyotepec, municipio de Ayala (donde nació y murió Zapata) estimó que en esta zona han bajado las siembras más de 20 por ciento en años recientes.

Explicó que desde diciembre la Comisión Nacional del Agua (Conagua) les informó que no podrán sembrar porque el líquido es insuficiente y el estiaje se extenderá hasta junio, cuando se espera que comience la temporada de lluvias.

En cambio, afirmó Nava, si se otorga agua a la termoeléctrica de Huexca, Yecapixtla, a pesar que de que ésta no opera al cien por ciento. “¿Vamos a entregar toda el agua a la industria? ¿Acaso la gobernadora (la morenista Margarita González) entregará el líquido de Las Estacas (balneario de su familia)?

“¿Por qué unos sí y otros no? ¿Por qué nos tratan tan mal? ¿Y la lucha que dio el general Zapata? ¿Acaso lo mataron para poder hacer todo lo que nos están haciendo, para que el agua y la tierra se la sigan entregando a los que tienen dinero y a la industria?”, cuestionó la también opositora al Proyecto Integral Morelos, el cual comenzó en el último año del ex gobernador panista Marco Adame (2006-2012) y continúa inconcluso.

Julio Padilla, dirigente de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas en Morelos y originario de Cuautla, aseguró que la falta

de atención al campo en el estado comenzó a empeorar en las dos administraciones estatales pasadas, encabezadas por el perredista Graco Ramírez (2012-2018) y por el morenista Cuauhtémoc Blanco Bravo (2018-2024).

Consideró que en el actual gobierno la situación sigue igual porque algunos funcionarios de los que se rodeó la mandataria son “reciclados”, entre ellos el jefe de la Oficina de la Gubernatura, Héctor Javier García Chávez, quien fue colaborador de Graco Ramírez; así como la titular de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Margarita Galeana Torres, quien trabajó con Blanco.

“El campo morelense lleva más de 12 años en abandono, producto de irresponsabilidad gubernamental y de la falta de políticas públicas, a lo que se suman problemas de inseguridad, migración y corrupción.”

Agregó que el país no produce suficientes granos, los cuales se importan y ello encarece la canasta básica.

Los programas de gobierno, sostuvo, han sido deficientes, sobre todo porque los insumos para cultivar maíz aumentaron 22 por ciento y los productos para sembrar hortalizas, frutos y flores se encarecieron aún más porque se cotizan en dólares.

“¿Con qué cara homenajean al general Emiliano Zapata?”

Adalberto Maldonado Quiroz, vocero del Movimiento Campesino Siglo XXI, proveniente de Tlaquiltenango, recordó que hay casi un millar de agricultores de esta demarcación, así como de Jojutla, Ayala, Tlaltizapán, Tepalcingo, Temoac y Jantetelco, que siguen luchando por que la SICT les pague las tierras que ocuparon para hacer la vía de cuota que atraviesa Morelos en la parte sur (de poniente a oriente) y fue inaugurada por el



ex presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018).

“¿Con qué cara homenajean a Emiliano Zapata si no respetan al campesino?”, cuestionó Maldonado, quien lamentó que sigan “siendo víctimas de despojo, del robo de nuestras tierras, porque no tenemos buena defensa ni dinero”.



◀ Labriegos morelenses, entre ellos Jorge Zapata, nieto de Emiliano Zapata (al centro, con sombrero y morral), tomaron las oficinas de la Asociación de Usuarios del Río Cuautla, en Morelos, tras ser desalojados por fuerzas federales y estatales, en noviembre del 2020, de dos campamentos que mantenían desde 2016 para impedir que se llevaran el agua a una termoeléctrica. Foto Rubicela Morelos



Inteligencia en cárceles, para detener amenazas

Reforma. La Presidenta remite al Senado la Estrategia de Seguridad anunciada en octubre para combatir el crimen

SILVIA ARELLANO Y OMAR BRITO
CIUDAD DE MÉXICO

A través de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, el gobierno federal busca la disminución de la incidencia delictiva y la eficacia de los cuerpos de seguridad, con el fin de salvaguardar la vida de las personas, para ello se consolidará el área de inteligencia y trabajará en el combate a los criminales pasando por la investigación en reclusorios.

Se plantea crear y consolidar las áreas de inteligencia penitenciaria y criminal encargadas de detectar y desactivar actos planificados o ejecutados dentro de los centros penitenciarios que conlleven riesgos y amenazas.

La Presidenta señala que la seguridad y la paz requieren de la intervención de todos los poderes públicos de los tres órdenes de gobierno.

“La actual Estrategia Nacional de Seguridad que se dio a conocer desde el mes de octubre (pasado) y que hoy se presenta ante

esta soberanía, ha demostrado de inmediato su eficacia al integrar nuevos esquemas y modelos de actuación que conducirán a seguir construyendo una paz.

“No es suficiente la persecución del delito, es primordial atender sus causas, recuperar el espacio público y ampliar las oportunidades de desarrollo”, afirma.

Para atender las causas, la Secretaría de Seguridad creará la subsecretaría de Prevención de las Violencias.

“En este eje de atención a las causas participan más de 30 dependencias y organismos del gobierno de México que ofrecen alrededor de 100 programas y acciones sociales, tales como recorridos Casa por Casa y Sí al Desarme, Sí a la Paz, además de la atención prioritaria en entidades con mayor incidencia delictiva como Guanajuato, Chiapas, Tabasco, Estado de México, Baja California y Guerrero”, se explica.

El documento señala que el promedio diario de víctimas de homicidio doloso se redujo de 23.8 por ciento entre 2018 y enero de 2025, pasado de un promedio de 100.5 a 76.5 víctimas diarias.

Al analizar el promedio diario de víctimas de homicidio doloso de todos los meses de enero desde 2018 a 2025, se observa una disminución de 17.4 por ciento.

En cuanto a delitos de alto impacto, en 2019 el promedio diario de feminicidios fue de 2.16 diarios, para 2025 se redujo a 1.65 diario, lo que representa una disminución de 23.9 por ciento.

Las lesiones dolosas por disparo de arma de fuego registraron una baja de 32.7 por ciento, pasó de 31.3 diarios en enero de 2019 a 21.1 en el mismo mes en 2025.

El secuestro extorsivo registró un promedio diario en 2019 de 34.26, mientras que en enero de 2025 registró 0.94 diarios, lo que representa un decrecimiento de 97.3 por ciento.

La extorsión es el delito que ha incrementado de 21.1 por ciento, toda vez que en 2019 se presentaba un promedio diario de 22.68, mientras que en 2025 es de 27.45. ■



▶ AVALAN NOMBRAMIENTO DE
MAGISTRADOS ELECTORALES

4T AVALA EN EL SENADO NOMBRAMIENTO DE 56 MAGISTRADOS ELECTORALES LOCALES

LAS BANCADAS de la "Cuarta Transformación" o 4T avalaron este miércoles en el Senado de la República los nombramientos de 56 magistradas y magistrados electorales de 30 entidades federativas. En tanto, la oposición insistió en que los perfiles elegidos no son los adecuados e incluso aseguraron que la propuesta votada era peor que la del día anterior.

Durante la sesión legislativa, la senadora panista María de Jesús Díaz Marmolejo afirmó que el proceso para nombrar a las magistradas y magistrados electorales locales es una simple puesta en escena de un ejercicio aparente de evaluación, mismo que no resiste el mínimo análisis técnico ni ético. Comentó que en la Comisión de Justicia debieron revisarse a fondo los perfiles, el cumplimiento de requisitos legales, su capacidad profesional y la experiencia jurisdiccional, pero no ocurrió.



La oposición insistió en que los perfiles elegidos no son los adecuados. Especial

A la par, la priista Carolina Viggiano comentó que hay perfiles totalmente cuestionables y que se dejaron como un premio para los gobernadores. Acusó que, imponiendo su mayoría, Morena y sus aliados cometieron un atraco, pues no atendieron los cuestionamientos opositores para encontrar los mejores perfiles que garanticen certeza jurídica.

También por el PAN habló Laura Esquivel Torres, quien acusó que los senadores de Morena, PT y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) convirtieron dicho proceso en un burdo reparto de favores. Afirmó que poner personas no capacitadas para el cargo es "agandalle" y una ofensa para México, ya que el país merece en sus instituciones personas con principios, no con compromisos políticos.

Finalmente, el senador emecista Clemente Castañeda Hoeflich comentó que la elección de las 56 magistraturas electorales locales no era un asunto menor, sino parte de una estrategia del régimen para apoderarse de las instituciones encargadas de la justicia electoral. En tanto, aseguró que los perfiles propuestos eran incluso peores que los del listado rechazado un día antes.

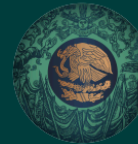
Francisco Mendoza Nava



Misión de observadores realiza primera visita

La misión de expertos electorales internacionales para la elección judicial que visita México calificó de positivo que servidores públicos y legisladores difundan estos comicios, porque va a “incentivar a la ciudadanía a votar”. Confiaron en que se despierte el entusiasmo por votar el 1º de junio, aunque “puede tener una participación más baja en un principio, pero eso no le quita legitimación”. El proceso acercará al ciudadano a la función judicial, consideraron.

L. Hernández y F. Martínez



'MÍNIMA' INFILTRACIÓN

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Representantes de organizaciones electorales internacionales advirtieron que el crimen organizado buscará infiltrarse en la elección de juzgadores, pero confiaron que sea "mínimo".

Máximo Zaldívar Calderón, director Regional para América Latina y el Caribe de la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES), indicó que, a pesar de

ser un tema de interés para el crimen, las instituciones mexicanas están blindadas.

"Si en dado caso hay (intervención de grupos criminales), serán casos muy aislados que no tendrán ningún impacto significativo ni dañarán la integridad de este proceso. Esto es una realidad de países en la región, pero yo creo que este proceso puede garantizar que eso se minimice al máximo", dijo en conferencia en el INE.



Cauhtémoc Blanco: cero iniciativas presentadas en el Congreso; esto gana como diputado federal

El diputado forma parte de tres comisiones y ha participado en 48 votaciones

Por **Fernanda López-Castro**

09 Abr, 2025 01:05 p.m. MX



Cauhtémoc Blanco solo ha participado en votaciones de dos iniciativas. | Jesús Áviles

Cauhtémoc Blanco, diputado federal de Morena y exgobernador de Morelos, ha generado polémica en los últimos meses luego de que fue denunciado por su hermana, Nidia Blanco, de **abuso sexual en grado de tentativa**, por lo que se solicitó su desafuero para permitir que fuera sometido a las investigaciones del caso.

Sin embargo, el pleno de la Cámara de Diputados rechazó quitarle el fuero y el exgobernador usó la tribuna para posicionarse sobre las acusaciones en su contra, acompañado de varias legisladoras de Morena.

Esta fue la primera vez que Cauhtémoc Blanco usó la tribuna de la Cámara de Diputados a ocho meses de que asumió el cargo como legislador de representación proporcional de Morena.

¿Cuántas iniciativas ha presentado Cauhtémoc Blanco?

De acuerdo con su perfil en el Sistema de Información Legislativa (SIL), Cauhtémoc Blanco **no ha presentado ninguna iniciativa** desde que asumió como diputado de Morena, en septiembre del 2024.

[Cauhtémoc Blanco: cero iniciativas presentadas en el Congreso; esto gana como diputado federal - Infobae](#)



Sección Instructora revive desafuero de *Alito* Moreno

Busca reabrir acusación de enriquecimiento ilícito y pide informe a Fiscalía de Campeche

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que hace dos semanas la mayoría de Morena, con el apoyo del PRI, determinara desechar la solicitud de desafuero de Cuauhtémoc Blanco, la Sección Instructora ahora enfocará su atención en el caso del senador Alejandro *Alito* Moreno, presidente nacional del PRI, que enfrenta un expediente abierto en dicho órgano por presunto enriquecimiento ilícito.

El pasado 1 de abril, la Sección Instructora, encabezada por Hugo Éric Flores, solicitó a Loreto Verdejo Villacís, fiscal especializado en Combate a la Corrupción de Campeche, que informe si ha realizado otras diligencias que hayan subsanado las inconsistencias presentadas en la carpeta de investigación y que propiciaron que se emitiera un amparo a favor del priista.

"Para estar en posibilidad de actuar en el ámbito de facultades de esta Sección Instructora, se solicita su colaboración y apoyo para que informe a la brevedad posible si con

base en la resolución ministerial de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, en la que determinaron la invalidez de datos de prueba, ulteriormente se han llevado a cabo otra u otras diligencias por las que se hayan subsanado las inconsistencias señaladas en la ejecutoria de amparo y en su cumplimiento, dentro de la carpeta de investigación número C.I./139-2022/FECCECAM, o en su defecto informe la situación que guarda la misma, para el efecto de determinar lo que legalmente corresponda con relación al expediente número LXV/HCD/DP/01/2022", refiere la solicitud firmada por el diputado Hugo Éric Flores, presidente de la Sección Instructora.

Cabe recordar que el cateo realizado por la Fiscalía de Campeche a una propiedad del priista, para integrar la carpeta de investigación, fue declarado inconstitucional, por lo que se emitió un amparo para excluir las pruebas recabadas.

Empero, el agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Campeche determinó que la denuncia formulada el 9 de abril de 2022, por Renato Sales Heredia, está "reconocida como un dato de prueba válido", señala el documento.

El pasado 26 de marzo, en entrevista con EL UNIVERSAL, el dipu-

HUGO ÉRIC FLORES

Presidente de la Sección Instructora

"Queremos saber si hay alguna acción legal en contra de los amparos que había ganado (...) Alejandro Moreno, porque también queremos llegar a un dictamen"

tado Hugo Éric Flores adelantó que presentaría dicha solicitud a la Fiscalía de Campeche, y aseguró que "el caso está vivo".

"El caso se revivió justamente porque nosotros revisamos. Cuando llegamos no estaba en la Sección Instructora ese procedimiento, nosotros lo atrajimos a la Sección Instructora, y fue un proceso que nos tardó algún tiempo, tampoco tanto, pero hoy el caso está vivo", dijo.

Explicó que el objetivo será saber si el amparo todavía continúa vigente y si la Sección Instructora puede realizar un dictamen, como sucedió en el caso de Cuauhtémoc Blanco, quien fue acusado de presunto abuso sexual en contra de su media hermana.



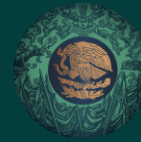
“Estamos ahorita recabando más información de la que tenemos para darnos cuenta de en qué momento procesal se encuentra y si todavía están vigentes esos juicios de amparo. Si no estuvieran vigentes, entonces ya la Sección tendría alguna otra posibilidad. Si estuviéramos vigentes, pues queremos ver qué hizo la fiscalía del estado de Campeche”, comentó.

El diputado morenista refirió que “la fiscalía de Campeche tiene años sin actuar sobre el tema y, básicamente, lo que queremos preguntar es si hizo alguna actuación con respecto a los amparos que ganó [Alejandro More-

no]. Queremos saber si hay alguna acción legal en contra de los amparos que había ganado el entonces diputado, hoy senador, Alejandro Moreno, porque también queremos llegar a un dictamen”, detalló.

El 20 de mayo de 2024 el Juzgado Primero de Distrito en Campeche señaló que con la determinación de exclusión de prueba ilícita “no se dio cabal cumplimiento a la ejecutoria de amparo”.

Por ello, solicitó a la Fiscalía de Campeche que acreditara haber cumplido con los lineamientos establecidos para resolver el recurso de inconformidad. ●



Pide Noemí Luna que fiscal de Morelos presente nueva solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La vicecoordinadora del PAN, en la **Cámara de Diputados, Noemí Luna**, pidió a la Comisión de Igualdad que solicite al fiscal de Morelos, Edgar Antonio Maldonado, presente a la brevedad una nueva solicitud de desafuero contra el morenista **Cuauhtémoc Blanco**, acusado de violación en grado de tentativa.

https://drive.google.com/file/d/1MrWaxH9CzIKsg5AO3_vekUKJlIUdmQcA/view



Diputadas del PAN pide citar a fiscal de Morelos por caso Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- Diputadas del PAN pidieron a la Comisión de Igualdad de Género en la **Cámara de Diputados** citar al fiscal de Morelos, Edgar Maldonado, para pedirle que se reparen las inconsistencias en la investigación en contra de **Cuauhtémoc Blanco** y que se pida nuevamente el desafuero para enfrentar la denuncia por tentativa de violación en contra de Nidia Fabiola.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baq/ETcXN_RcUUdGkL1rPgFHJB4Bkawy_o87M3zDafJm_RhTBaQ?e=Y55Gb4

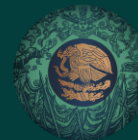


Diputadas del PAN piden citar al fiscal de Morelos para aclarar inconsistencias en el caso de Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DHITURBIDE).- Diputadas del PAN pidieron a la Comisión de Igualdad de Género que cite al fiscal de Morelos, Edgar Maldonado, para resarcir las inconsistencias en la investigación contra el diputado morenista, **Cuauhtémoc Blanco**, exgobernador del estado y que de nuevo solicite su desafuero por tentativa de violación en contra de su media hermana.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ea-WAr2AZqJInTFKDKjJzyMBEvPeAUH7zctVNNMPSBdDYw?e=yIAPRj>



Noemí Luna pide citar al fiscal de Morelos por caso Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La vicecoordinadora del PAN en la **Cámara de Diputados**, **Noemí Luna**, ingresó un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Igualdad a que invite al fiscal de Morelos a una reunión de trabajo, a fin de cuestionar en qué momento se presentará otra vez la solicitud de desafuero y como pretenden resarcir las posibles inconsistencias que argumentó el presidente de la Sección Instructora, hubo en la carpeta de investigación contra **Cuauhtémoc Blanco**, acusado por su media hermana de intento de violación. Expuso además que pidieron que se invitara a la víctima siempre y cuando ella o su abogado lo solicitaran.

<https://drive.google.com/file/d/16HO10elkUyiV-Ow9IEFwp31nGQt577Vw/view>



Je
ña,
s-
e

Contratos de alimentos de El Cuau, con anomalías: ASF

En la administración de Blanco, en Morelos, se otorgaron al menos 170 millones de pesos a las empresas Alimentos con Idea y Especialidades Comerciales Reyes, para dotar de raciones de comida a presos de las cárceles de la entidad en 2023; se investiga simulación de competencia y presunto daño al erario **MÉXICO P.3**

EFRÉN HERNÁNDEZ, ALLEGADO DE BLANCO, FUE QUIEN LOS AUTORIZÓ

Investiga ASF contratos por alimentos a reos en Morelos

Irregularidad. Señalan que no existe evidencia de la entrega de raciones de comidas en cárceles de esa entidad equivalente a 170 mdp

ÁNGEL CABRERA

El Gobierno de Morelos entregó al menos 170 millones de pesos a las empresas Alimentos con Idea y Especialidades Comerciales Reyes para dotar de raciones de comida a presos de las cárceles de esa entidad en 2023, cuyos contratos son investigados por simular competencia y por un presunto daño al erario.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que en la revisión de la Cuenta Pública 2023 no existe evidencia de la entrega de los insumos, en específico raciones de comidas a los reos. A su vez, la ASF mantiene una investigación abierta contra la administración de Cuauhtémoc Blanco por la simulación de competencia en esas licitaciones, que derivaron en dos contrataciones por más de 170 millones de pesos.

Además, se encuentran en investigación funcionarios y empresas por la simulación de competencia y obtener ventajas indebidas para ganar los contratos, en los que también se hallaron anomalías en la entrega de insumos.

La ASF ordenó a la Dirección de Investigación determinar "la presunta responsabilidad administrativa correspondiente a los particulares y servidores públicos, que en su participación en la adjudicación de los contratos DGPAC/SER16/2023

y DGPAC/SER17/2023, celebrados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, realizaron acciones que tuvieron por efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, toda vez que se encuentran vinculadas entre sí por un mismo socio, accionista, apoderado legal o administrador único en común, con respecto a la ganadora, o en su caso, entre empresas concursantes".

Información obtenida por 24 HORAS da cuenta de que las empresas fueron las únicas en presentarse a la etapa de presentación de propuestas económicas y técnicas, mientras que Morelos mantiene en opacidad los documentos de los corporativos que se inscribieron solo para simular y dejarles el camino libre.

CASOS. Se trataría de dos contratos, el primero se firmó por 112.9 millones de pesos y el segundo por 57.1 millones.

En esta trama hay un funcionario clave y allegado a Cuauhtémoc Blanco, se trata de Efrén Hernández Mondragón, director general de procesos para la adjudicación de contratos de Morelos en 2023, y cuya firma aparece en los contratos.

Como publicó este diario, esa persona es representante legal de las empresas de Cuauhtémoc Blanco y en el Gobierno de Morelos estuvo a cargo de las compras y adquisiciones y ahora sería uno de los investigados. Con su declaración patrimonial, se trata de un exfutbolista de los equipos Celaya e Irapuato.

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, informes e investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, adjudicaron los contratos con número DGPAC/SER16/2023 y DGPAC/SER17/2023, celebrados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos.

2023-03-07-03-1248-00-002
Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, informes e investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, adjudicaron los contratos con número DGPAC/SER16/2023 y DGPAC/SER17/2023, celebrados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos.



ESPECIAL/COMETOCOL/AG

**DETALLES**

● **El Gobierno** de Morelos entregó 170 millones a las empresas Alimentos con Idea y Especialidades Comerciales Reyes para comida para presos

● **Los contratos** datan del 2023, los cuales se encuentran en investigación por simular competencia y por un presunto daño al erario

● **Se indaga** a funcionarios por obtener ventajas indebidas para ganar los contratos, en los que se hallaron anomalías en la entrega de insumos

● **El funcionario** clave y allegado de Cuauhtémoc Blanco, encargado de la adjudicación de contratos de Morelos es Efrén Hernández Mondragón



Cauhtémoc Blanco, bajo la lupa de la ASF por presunto daño en Morelos; hay irregularidades por 2 mil mdp

Las auditorías exponen presuntos daños a la Hacienda Pública en sectores como salud, infraestructura, seguridad e IMSS-Bienestar; la Auditoría Superior de la Federación ya inició acciones legales

Por Andrés García S.

29 Abr. 2025 10:54 a.m. GMT



La administración de Cuauhtémoc Blanco como gobernador de Morelos finalizó en septiembre de 2024, en un contexto de incertidumbre por la opacidad en la administración de recursos públicos. (Luzes Avila / Infobae)

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó **anomalías en los registros financieros por 2 mil 639 millones de pesos** en el ejercicio de recursos federales durante el penúltimo año de la administración de Cuauhtémoc Blanco como gobernador de Morelos. Estas irregularidades fueron identificadas a través de una serie de **auditorías realizadas a los fondos destinados a diversas áreas clave** de la administración estatal. Uno de los hallazgos más relevantes fue la **falta de documentación justificatoria en el manejo de mil 685 millones de pesos** transferidos a la administración morelense por concepto de Participaciones Federales. La ASF indicó que, pese a que se transfirieron dichos fondos, **no se presentó evidencia de su correcta ejecución**, lo que implica un posible daño a las finanzas públicas. En este sentido, el informe subraya que el gobierno de Cuauhtémoc Blanco incumplió con la normativa vigente, particularmente con la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el Código Fiscal de la Federación.

En el informe derivado de la Cuenta Pública 2023, la ASF expone **presuntos daños a la Hacienda Pública** en sectores como salud, infraestructura, seguridad, IMSS-Bienestar y la obra pública, principalmente, que corresponden al ejercicio de recursos federales en distintas dependencias.

[Cauhtémoc Blanco, bajo la lupa de la ASF por presunto daño en Morelos; hay irregularidades por 2 mil mdp - Infobae](#)



En el PAN anticipan que el desafuero contra Corral no procederá y que ya juega a favor de Andrea Chávez

El antecedente del caso Cuauhtémoc Blanco. Y los perfiles cercanos al exgobernador para dos magistraturas vacantes del instituto electoral estatal.



Rumbo a 2027, varios mensajes tuvieron lugar en las últimas semanas que apuntan a la sucesión en el estado de Chihuahua, uno de los cuatro últimos bastiones del PAN; bastiones desde donde salen recursos para campañas y para medios de oposición a nivel nacional.

La primera de las declaraciones vino del titular de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua, quien personalmente lleva el caso contra Javier Corral. De acuerdo con Abelardo Valenzuela, el resultado en la solicitud contra el diputado Cuauhtémoc Blanco definirá la manera en que el Congreso de la Unión responderá a la solicitud de desafuero contra el exgobernador chihuahuense.

Es por ello que en la cúpula nacional del PAN -a la que pertenece la gobernadora Maru Campos- dan por hecho que no tendrá lugar la declaración de procedencia contra el hoy senador de Morena. Lo anterior mientras Corral Jurado trabaja de lleno en la campaña a la gubernatura de Andrea Chávez. Ambos pertenecen al mismo grupo de la 4T, el que integra el senador Adán Augusto López.

[En el PAN anticipan que el desafuero contra Corral no procederá y que ya juega a favor de Andrea Chávez - La Política Online](#)



Aprueba mayoría, ahora sí, 56 nombramientos

Maniobra Morena; avalan magistrados

Acusan opositores que el Gobierno tendrá el control de futuros comicios

MAYOLO LÓPEZ Y MAYUMI SUZUKI

Después del traspie del pasado martes, Morena aprobó ayer en el Senado la polémica lista de 56 magistrados electorales para 30 estados, con los que, a ojos de la oposición, el Gobierno tendrá el control de futuras elecciones.

La bancada mayoritaria maniobró para asegurar la presencia en el pleno del mayor número de legisladores,



RECHAZO. Diputados de la bancada del PRI muestran las cédulas para los nombramientos de magistrados electorales, con sus votos en contra.

Especial



propios y aliados, del PT y el PVEM.

“Gracias por jalar parejo”, les dijo a los senadores pevevistas el coordinador de Morena, Adán Augusto López, antes de la votación, en las oficinas de la bancada aliada.

Manuel Velasco, jefe del PVEM, dijo que sus compañeros habían propuesto candidatos para la lista, pero que ninguno fue admitido por Morena.

“Votamos a favor para mantener la unidad de la coalición, pero ninguna de nuestras propuestas pasó”, confió.

La senadora priista Carolina Viggiano denunció que cinco senadores solicitaron licencia sin que la Mesa Directiva informara “si se trataba de una comisión parlamentaria o un viaje personal”, para que sus suplentes pudieran rendir protesta.

“Con ello, fueron llamados sus suplentes, lo que permitió a Morena reunir los votos necesarios para aprobar el nombramiento de 56 magistrados electorales en 30 entidades”, señaló.

Según la secretaria general tricolor, “esa maniobra forma parte de una estrategia del régimen para colocar magistrados afines en los tribunales locales, sin transparencia ni legalidad, vulnerando la autonomía del poder judicial electoral”.

Con el rechazo de la oposición, la lista fue aprobada con 86 votos en favor, 34 en contra y una abstención.

Para la bancada de MC, con los magistrados palomeados “hay un intento de captura del Poder Judicial, y hoy

de los tribunales electorales locales, que sentará un gravísimo precedente.

“Vamos a ir a partidos con el árbitro comprado y vendido”, advirtió el coordinador, Clemente Castañeda, haciendo un símil con el fútbol.

La senadora panista María de Jesús Díaz Marmolejo lamentó que Morena pueda ahora “secuestrar la justicia electoral local para tener el control absoluto de los procesos electorales que vienen”.

En 2026 y 2027, recordó, “habrá elecciones estatales claves y en 2030 se renovará la Presidencia de la República, por lo que está en juego que dichos órganos jurisdiccionales sean árbitros imparciales o piezas de un ajedrez político diseñado desde Palacio Nacional”.

“Desde Acción Nacional alzamos la voz con firmeza: la justicia electoral no puede quedar en manos improvisadas, no puede entregarse a cuotas ni a favores políticos; requiere de mujeres y hombres con probidad, independencia, conocimiento y experiencia”, demandó.

El morenista Félix Salgado Macedonio se burló de los opositores: “No les tocó nada: no llevan magistrados. Para cuando tengan la mayoría calificada, entonces van a tener magistrados. No llevan, porque sus propuestas reprobaban. Están jodidos, reconózcanlo”.

En grupo y por separado, las bancadas del PAN y PRI exhibieron las cédulas de votación con sus votos en contra.



SENADORES ELIGEN MAGISTRADOS; OPOSICIÓN ACUSA QUE TIENEN CERCANÍA CON MORENA



BERENICE FREGOSO EL UNIVERSAL

La mayoría de Morena y sus aliados en el Senado aprobaron por mayoría calificada los nombramientos de 56 magistrados electorales en 30 estados, en medio de críticas y señalamientos de la oposición de que se vivió un proceso de simulación que busca apropiarse de la justicia electoral. | **NACIÓN** | **A8**



4T elige 56 magistrados; "son de Morena", acusan

Bancadas oficialistas imponen a autoridades judiciales locales con errores de Adán Augusto; **oposición señala que proceso es una simulación**

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La mayoría de Morena y sus aliados en el Senado, en una sesión no exenta de errores y correcciones, aprobaron por mayoría calificada los nombramientos de 56 nuevos magistrados electorales en 30 estados, en medio de críticas y señalamientos de un proceso de simulación que busca apropiarse de la justicia electoral de cara a los comicios intermedios de 2027.

En un segundo round, luego de que el oficialismo no logró la mayoría calificada la víspera, se presentó un nuevo dictamen con errores, como reconoció el coordinador de Morena, Adán Augusto López.

Con 86 votos a favor, 34 en contra y una abstención se aprobó el dictamen, luego de que Morena negoció con el PVEM para el reparto de algunos magistrados. De inmediato los 56 nuevos juzgadores rindieron protesta ante el pleno.

Los ausentes en la sesión fueron Manuel Añorve y Mely Romero, del PRI; Sasil de León y Cynthia López, de Morena, y Francisco Ramírez Acuña, Mauricio Vila y Gustavo Sánchez, del PAN.

Clemente Castañeda, coordinador de MC, expuso que con esta elección de nuevos magistrados es un "adiós al momento democrático de México. Adiós al pluralismo político, porque lo que no puedan ganar en las urnas lo van a querer ganar en la mesa y eso es inaceptable. Que los juzgue la historia y ojalá algún día reivindicquen sus compromisos democráticos".

La senadora del PAN, María de Jesús Díaz, dijo que no se puede permitir que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) determine la idoneidad de perfiles sin experiencia, porque Morena busca secuestrar la justicia electoral.

Carolina Viggiano, senadora

CLEMENTE CASTAÑEDA

Coordinador de MC

"[Elección de magistrados es un] adiós al momento democrático de México, al pluralismo político, porque lo que no puedan ganar en las urnas lo van a querer ganar en la mesa"

PABLO ÁNGULO

Senador del PRI

"[En] Querétaro hay dos cambios, a Susana Rocío Rojas por Josetty Irais Serrano García... también sustituyen y hacen un cambio por Daniel Dorantes Guerra"

del PRI, expuso en tribuna que varios de los perfiles que presenta Morena están cuestionados y fueron "un premio" para los gobernadores para nombrar a los perfiles de su satisfacción.

El senador del PRI Pablo Ángulo acusó que el dictamen presentado por López Hernández no fue consensuado con la oposición, porque sólo se leyeron dos sustituciones, Querétaro y Aguascalientes.

Sin embargo, precisó que se incluyeron cambios en Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Estado de México; en "Querétaro hay dos cambios, a Susana Rocío Rojas por Josetty Irais Serrano García.

"También sustituyen y hacen un cambio por Daniel Dorantes Guerra. En Yucatán otra modificación de Jenny Alejandra Romero Marriño por Arturo de Jesús Sandoval. Es decir, hay más cambios de los que por lo menos la fracción del PRI tiene conocimiento a través de la reunión de Jucopo", apuntó.

En la sesión, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández, decretó un receso en la sesión ordinaria, luego de que el coordinador de Morena reconoció que cometió un error en uno de los nombres de los 56 candidatos.

Entre los nombres cuestionados por su cercanía con Morena destaca Marcela Zárate Llamas en Jalisco, ya que es hermana de quien es la representante de Morena en el Organismo Público Local Electoral.

De los nombramientos que intentaron aprobarse el pasado martes y que fueron denunciados por el coordinador del PAN, Ricardo Anaya, fueron eliminados en el dictamen aprobado, Yasmína Nabel Carmona Cornejo, quien no acreditó experiencia electoral.

En Guanajuato finalmente fueron electos como magistrados electorales Juan Antonio Macías Pérez y Pablo Roberto Sharpe Calzada.

En Guerrero se corrigió la propuesta inicial de Morena de nombrar magistrado al actual consejero jurídico del estado Jorge Salgado Parra y para dicha entidad fueron avalados Daniel Preciado Temiquel y César Salgado Alpizar.

El PAN también había denunciado que en Querétaro se pretendía nombrar como magistrada electoral a Susana Rocío Rojas Rodríguez, quien fue candidata a diputada local por Morena, lo que la hacía ilegible.

Sin embargo, al final se corrigió la lista y por Querétaro fueron designados magistrados del Tribunal Electoral Josetty Irais Serrano García y Daniel Estrada García. ●

EL DATO

El PAN denuncia que en Querétaro se pretendía nombrar como magistrada electoral a Susana Rocío Rojas Rodríguez, quien fue candidata a diputada local por Morena.



#SEGUNDOROUND

MAYORÍA ELIGE A MAGISTRADOS

En un nuevo intento, Morena y aliados logran nombramientos; oposición los vincula a 4T

POR MISAEL ZAVAKA

PMIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Morena, PT, PVEM y dos senadores de oposición lograron la mayoría calificada en el Senado para nombrar a 56 magistrados electorales locales en 30 estados del país, quienes estarán en sus cargos siete años, y que son señalados por la oposición de tener vínculos con la 4T.

En una votación con cédula y secreta en urna, con 86 votos a favor, 34 en contra y una abstención, el Pleno del Senado avaló ayer los nombramientos, donde algunos senadores del PT y PVEM, que se encuentran en el extranjero en comisiones del Senado,

56

MAGISTRADOS DE 30 ESTADOS, SELECCIONADOS.

tuvieron que solicitar licencia para que sus suplentes pudieran acudir a votar.

Además, al menos dos senadores de oposición votaron en favor de los nombramientos o en abstención.

Durante la votación en la urna que se instaló frente a la Mesa Directiva del Pleno, la mayoría de los senadores de Morena, PT y PVEM mostraron a las cámaras sus votos a favor de las propuestas de nombramientos.

Eso después de que el día martes, en una primera votación, al menos seis senadores de Morena y aliados votaron en contra de la propuesta, mientras que dos más se abstuvieron de votar, lo cual provocó que no se alcanzara la mayoría calificada de dos tercios de los votos.

La gran mayoría de la oposición votó en contra de las propuestas, porque acusaron a Morena de impulsar "personajes a modo" en las magistraturas electorales locales, y puedan violar la ley electoral en elecciones futuras, sin que sean sancionados.

En el debate, la senadora por el PRI, Carolina Viggiano Austria, acusó que se aprobaron licencias de senadores del PT y PVEM que están de comisión en el extranjero, para que sus suplentes puedan acudir a votar. En ese caso se encuentra la senadora petista Geovanna Bañuelos de la Torre que está de comisión en Estrasburgo, Francia; y Luis Alfonso Silva Romo del PVEM que también está de comisión en Uzbekistán.

Al respecto, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, detalló que para Jalisco fue nombrada magistrada electoral, Marcela Zárate Llamas, quien es hermana de quien actualmente es la representante de Morena en el Instituto Electoral local. 🗳️


**H RUTA
 Judicial**

FOTO: ESPECIAL


**SE SUMAN A
 APROBACIÓN**

1 ▪ Dos legisladores de la oposición votaron a favor de las propuestas.

2 ▪ Las magistraturas locales ejercerán puestos durante siete años.



Se impone Morena con su lista de magistrados

PILAR MANSILLA

El Senado aprobó, por mayoría calificada, con 86 votos a favor, 34 en contra y una abstención, la designación de 56 magistrados electorales para 30 entidades.

La votación, que se dio después de la reanudación de la sesión ordinaria, ratificó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para el nombramiento de los magistrados, por lo que la votación se realizó por cédula.

La Secretaría de la Mesa Directiva in-

formó que se entregaron 121 cédulas para la votación, y las siete no entregadas, que, por indicación del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se mantuvieron visibles durante la sesión.

Tras contar los votos, Fernández Noroña leyó los nombres de las 56 personas elegidas para ocupar el cargo de magistrados electorales locales por un periodo de siete años.

El morenista también tomó la protesta a 51 de los magistrados presentes en la sesión. Los cinco restantes serán convoca-

dos en próximas sesiones para rendir la protesta correspondiente.

Durante el debate, la senadora panista María de Jesús Díaz expresó su preocupación por la falta de preparación de algunos de los nombrados, especialmente en temas de perspectiva de género y de justicia electoral.

En tanto, por el PRI, Carolina Viggiano instó a los senadores a emitir su voto de manera libre y sin presiones, pidiendo que cumplieran sus promesas de honestidad con el pueblo de México.

Por otra parte, el senador Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, criticó el acuerdo, señalando que "compromete la democracia" en las entidades federativas, ya que considera que no se evaluaron adecuadamente los perfiles de los candidatos.



Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado.

Un día después de que Morena y aliados no lograron alcanzar la mayoría calificada, integrantes del PRI y PAN se tomaron fotografías para comprobar que ninguno cometió un acto "de traición al pueblo".



Piden aspirantes a la Corte piso parejo

Equidad. Quienes estén en cargo deben pedir licencia, exigen Cruz Alcalá, Ortiz Monroy y Ucaranza

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

Las candidatas a ministras de la Suprema Corte Selene Cruz Alcalá, Cynthia Ortiz Monroy y Verónica Elizabeth Ucaranza exigieron piso parejo en las campañas y que quienes estén en un cargo pidan licencia para mantener la equidad de la contienda del 1 de junio.

Para Selene Cruz Alcalá, una de las candidatas más jóvenes a la Corte, su deseo es acercarse a la gente para que la justicia sea entendible para todos. “Yo creo que hace falta escuchar a la gente sobre su percepción acerca de la justicia, porque esta reforma que se hizo el año pasado, en 2024, tiene que ver con democratizar al Poder Judicial”, expresó en entrevista para MILENIO Televisión.

Garduño Pasten aseguró que de ganar las mujeres tendrán a un aliado

Sobre el papel actual de la Suprema Corte, Cruz Alcalá opinó que “ha sido muy técnica y tam-

bién hay que decirlo, que ha juzgado desde el privilegio”.

Criticó los elevados salarios de los ministros, afirmando que “los salarios que tenían los ministros eran de 400 mil pesos prácticamente y eso es muy desigual con el salario mínimo que tenemos en México”.

También habló sobre su deseo de una nueva Corte, “mucho más cercana, que vea casos importantes a través de su facultad de atracción, que puedan impactar directamente en las personas trabajadoras, en los indígenas, en las mujeres también, en sectores que han estado completamente alejados de la justicia”.

La candidata habló sobre su paso por la Suprema Corte y la Secretaría del Trabajo, además de haber sido procuradora general de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Desde ese cargo, dijo, se fortaleció su vocación.

Sin partidos y sin patrocinios. Cynthia Ortiz Monroy, de 27 años, es candidata para ser ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y asegura que buscará trabajar desde las calles.

“Yo quiero ser una ministra de calles, y por tanto, no es una cuestión de si soy de izquierda o soy de derecha. Soy a favor de



vivir dignamente en un nuevo mundo”, aseguró.

La candidata asegura que el proceso de elección judicial funcionará para resolver una crisis de acceso a la justicia, y también afirma que traerán una nueva forma de hacer política.

Por separado, Ricardo Garduño Pasten aseguró que de llegar al cargo de ministro las mujeres tendrán a un aliado.

“Milema es justicia con perspectiva de género. Tengo la gran responsabilidad de acompañar, y quiero dejarlo claro, que sepan las mujeres que cuando esté en la SCJN van a tener una persona que va a tener la perspectiva violeta”, dijo.

Con gafas violeta y mirada fija, el también profesor universitario aprovechó para reconocer la oportunidad que tienen los nuevos perfiles que aspiran al máximo tribunal.

En tanto, la también candidata a ministra Verónica Elizabeth Ucaranza Sánchez pidió piso parejo, ya que dijo que es necesario que los aspirantes a cargos de juzgadores soliciten licencia para hacer campaña.

En entrevista, la magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco indicó que siempre ha sido de calle y cercana a la gente.

“Yo soy magistrada que en

este momento tiene una licencia. Creo que ese es el primer enfrentamiento que tienes que hacer, retirarte de la función”.

—¿Pediste licencia para poder entrar a la contienda rumbo a la Suprema Corte?

—Claro, si se dice no más privilegios, vamos encontrando el piso parejo, todas y todos iguales, las mismas condiciones. Pedir licencia para estar precisamente las 24 horas haciendo lo que la propia Constitución dice: haciendo campaña.

Finalmente, el abogado Mauricio Flores Castro espera que, de ser electo como ministro, pueda implementar un proyecto que simplifique las sentencias judiciales, algo que ve como una deuda con la ciudadanía, y ante una alta percepción de injusticia.

“Actualmente hay un problema. Al final los receptores de las sentencias son gente común y corriente, no necesariamente abogados. Entonces pasa algo muy cotidiano, que es que la gente, cuando ya resuelven en algún sentido, no entienden nada. Y lo que acaba pasando es que hay una percepción absoluta de injusticia”, dijo en entrevista.

Según Flores, la justicia debe ser asequible para todas las personas, de modo que entiendan qué se resuelve, por qué se resuelve, quién gana y quién pierde. ■



Selene Cruz Alcalá. JORGE GONZÁLEZ



Cynthia Ortiz Monroy. JORGE GONZÁLEZ



Verónica Elizabeth Ucaranza. JORGE GONZÁLEZ


#MESADEDEBATE

RECONOCEN PROCESO COMPLICADO

Los candidatos en la elección judicial coincidieron en diversos desafíos, tal como el tiempo de votación y entender las boletas

REDACCIÓN
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A semana y media del arranque de las campañas rumbo a la elección del Poder Judicial, candidatos reconocen que existe una serie de retos que enfrentar, lo cual ha complicado el proceso.

En la Mesa de debate de **Heraldo Media Group**, en *El Referente Informativo*, con Javier Solórzano, Rubén Jesús Lara Patrón, candidato a magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral, dijo que considera que sí es un proceso muy complicado por varias razones, aunque hay cosas positivas.

Primero detalló que la elección

6
**BOLETAS
 FEDERALES
 TENDRÁ EL
 ELECTOR.**
52
**DÍAS FAL-
 TAN PARA
 ACUDIR A
 LAS URNAS.**

toca un rubro que normalmente ha estado no sólo alejado de los procesos, sino de la gente, así que el primer reto será involucrar a la ciudadanía, aunque reconoció que también esa es una de las cuestiones positivas de este proceso.

A su consideración, el segundo reto tiene que ver con hacer que la gente participe en una elección donde va a haber seis boletas federales, y habrá 19 estados en donde habrá boletas locales, cada una de esas boletas va a tener números que se repiten; además del tiempo en que se van a tardar en votar.

Y el tercer reto es votar bien. Detalló que el desafío es conocer los nombres, cómo van a poner los números, es decir: no equivocarse.


**HAZUBA
 VILLA BEDOLLA**
 CANDIDATA A
 MAGISTRADA

Pienso que es nuestra obligación como personas candidatas, ayudar a la ciudadanía a entender el proceso y enseñarles cómo votar’.

“Creo que es un proceso complejo, pero también creo que es la primera experiencia que hay en este proceso, y esto me parece que es un punto importante, porque desde luego que este ejercicio va a servir para verificar qué es lo bueno que debe mantenerse, qué es lo que debe ajustarse”.

Con estos desafíos en la elección coincidió Hasuba Villa Bedolla, candidata a magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial, quien explicó que “los criterios que está emitiendo un día sí y el otro también el INE están bien complicados” y que como candidatas “debemos estar todo el tiempo preocupándonos por lo que el INE no nos permite hacer”.

Además, detalló que para hacer que la gente vote, los candidatos, como ella, tienen la obligación de ayudar a la ciudadanía a entender el proceso y enseñarles cómo votar.

“Sí es nuestra obligación en donde nos paremos, decirles cómo votar por ti, mostrarles los colores y decirles específicamente por qué cargo vamos y qué es lo que vamos a hacer es el esfuerzo”.



ANÁLISIS

1 • Los candidatos participaron en la mesa de **HMG**.

2 • Villa es experta en derecho constitucional.

3 • Lara tiene 19 años de experiencia en Poder Judicial.



Tienen 5 juzgadores vínculos con la 4T

MAYUMI SUZUKI Y MAYOLO LÓPEZ

Al menos cinco de los 56 magistrados electorales que ayer fueron designados por el Senado son cercanos a Morena.

Además, en el listado original que no alcanzó los votos necesarios el pasado martes, había otros dos juristas afines al partido oficial.

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, aspirante por Colima, fue nombrado en agosto de 2022 director de Gobierno de la mandataria morenista Indira Vizcaino.

En entrevista tras rendir protesta, rechazó tener vínculos con Morena y sostuvo que su relación con la Gobernadora es institucional.

“Son apreciaciones sin sustento, pero al final de cuentas, los hechos son los que van a acreditar la veracidad, la objetividad, y a eso es a lo que vamos”, sostuvo.

Como magistrada electoral en Chihuahua se designó a Adela Alicia Jiménez Carrasco, quien tiene vínculos con Javier Corral Jurado, ex gobernador y hoy presidente de la Comisión de Justicia en el Senado.

En 2018, circuló en redes sociales un audio en el que se escuchaba al enton-

ces mandatario instruir a Jiménez, quien era magistrada del Tribunal Superior de Justicia, entorpecer la permanencia en el cargo del entonces presidente de ese órgano jurisdiccional, Julio César Jiménez Castro.

“Ese fue un acto que evidenció una grave violación a la autonomía entre los poderes y una falta de ética por parte de los implicados”, denunció ayer el senador panista Mario Vázquez, durante la discusión en el pleno.

Una de las dos magistraturas disponibles en Guerrero se otorgó a César Salgado Alpízar, quien en enero asumió el cargo de Consejero Jurídico del Gobierno de la morenista Evelyn Salgado, cuyo padre es senador por el mismo partido.

Marcela Zárate Llamas fue designada como magistrada en Jalisco; es hermana de Ofelia Carolina, representante de Morena en el Organismo Público Local Electoral en esa entidad.

También Donato Vega Márquez, magistrado en Sinaloa, tiene afinidad al partido oficialista, pues en 2023, el Partido Sinaloense (PAS) pidió su remoción tras legislar como diputado de Morena.



Podrán gobiernos promover los comicios judiciales, indica TEPJF

Puntualiza que los funcionarios no deben hacer difusión personalizada

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Por mayoría de tres votos contra dos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) autorizó a gobiernos y servidores públicos promover la elección judicial, con ciertos límites.

En el caso de las conferencias matutinas en Palacio Nacional, los magistrados que dieron luz verde declararon a medios que cada caso se analizará de manera particular; Felipe Fuentes dijo que existen precedentes para ubicar las mañaneras como un ejercicio de comunicación social iniciado por el ex presidente López Obrador. “En ese entendido, como integrante de uno de los poderes que participa en este proceso de elección judicial, considero que está dentro de los cánones que hoy establecimos”.

Durante la sesión, y frente al acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que se adjudicó la exclusividad en la promoción de

esta contienda inédita, los cinco magistrados formaron dos bloques, situación de resultado predecible no sólo por el tema a analizar, sino por la división 3 vs 2 prevaleciente en este máximo órgano de decisión.

La mayoría de las 39 impugnaciones tocaron a Felipe de la Mata, quien de nueva cuenta sumó los apoyos de sus colegas Fuentes y Mónica Soto, presidenta del TEPJF. Señalaron que el INE determinó indebidamente ser la única autoridad para promover el voto y la participación ciudadana, porque las restricciones no están previstas en la ley y se contraponen a la Constitución.

Soto acusó intencionadas de hacer de este proceso una “elección silenciosa”, idea que facilitó la expresión sarcástica posterior: “Antes de iniciar mi posicionamiento jurídico les voy a decir un secreto: va a haber elecciones el próximo 1º de junio, pero no se lo digan a nadie. Pareciera que parte de una de las propuestas que están presentándose hoy estuviera posicionando esta visión.



Habrá un proceso electoral... pero nadie puede decirlo, sólo el INE”.

Luego justificó el análisis bajo el argumento de que no es que en este tribunal “le estemos dando vuela a la Constitución”, sino que el acuerdo del INE “no tiene sustento ni legal ni democrático... El silencio no es democrático”.

Fuentes añadió: “una democracia sin información es una democracia vacía”. Y De la Mata, autor del proyecto, dejó en claro que autorizar la difusión a estructuras del sector público no significa libertad absoluta.

“Que la gente sepa que habrá una elección y que se va a votar, eso es lo menos que se puede pedir en un sistema democrático, que se cumpla la Constitución y que se vote en consecuencia. (En la sentencia de hoy) no hay más que buena fe”, declaró luego en entrevista.

El eje de la ponencia que finalmente fue aprobada por mayoría de votos es que la elección judicial es de naturaleza distinta a las ante-

rioros porque en la actual participaron los tres Poderes de la Unión, al instalar comités de evaluación para las candidaturas, de ahí que también pueden colaborar en la promoción de lo mismo que generaron.

Pero al mismo tiempo el trío de magistrados delineó las restricciones, entre éstas que la difusión no puede incluir promoción personalizada y tampoco pueden hacer uso de recursos públicos. Igualmente, tienen prohibido llamar a votar por alguien en particular y menos desfavorecer a persona alguna.

Es decir, la información difundida no podrá ser libre y sin límites, sino sólo expresiones generales de carácter “educativo” frente a las novedades de la elección del 1º de junio, respetando los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad.

En contra se colocaron los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez, al advertir que al derogar aspectos básicos del acuerdo del

INE sí se afectará la imparcialidad, sobre todo por el potencial uso de recursos públicos. “Si difunden habrá la percepción de que promueven las candidaturas que aprobaron”, dijo Rodríguez, en referencia a los citados comités de evaluación.

Otálora advirtió que el principio de equidad es uno de los pilares de la democracia mexicana, la denominada “cancha pareja” entre los contendientes. Apeló al artículo 506 de la ley electoral que señala: “los partidos políticos y las personas servidoras públicas no podrán realizar ningún acto de proselitismo o manifestarse públicamente a favor o en contra de candidatura alguna. Queda prohibido el uso de recursos públicos (para ese fin) de conformidad con el artículo 134 de la Constitución”.

La magistrada reiteró el criterio fijado por una mayoría de ocho consejeros del INE, en el sentido de que el órgano es el especialista en desplegar campañas imparciales.



Tribunal Electoral avala que servidores promuevan elección

Los funcionarios públicos no podrán apoyar a ningún candidato, aclaran los juzgadores

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló, entre desacuerdos, que la Presidencia, legisladores, gobernadores y servidores públicos en general puedan promover la participación en los comicios judiciales, pero sin impulsar a candidatos.

Con tres votos a favor (Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes), y dos en contra (Janine Otálora y Reyes Rodríguez), se modificó el acuerdo del INE que establecía la prohibición de que servidores públicos utilicen recursos públicos para la difusión de la votación, al ser una facultad del órgano electoral.

La sentencia establece que los legisladores podrán promover la elección judicial en cualquier otro medio que permita comunicar la promoción, siempre y cuando los recursos públicos utilizados estén

MÓNICA SOTO FREGOSO

Presidenta del TEPJF

“Me siento sorprendida, un poco contrariada por este posicionamiento que se hizo en el INE en la toma de este acuerdo donde pareciera que busca una elección silenciosa”

JANINE OTÁLORA MALASSIS

Magistrada electoral

“Se restringe para evitar injerencias indebidas justamente en este proceso comicial, mientras que el INE despliega una campaña integral de difusión imparcial y neutral”



destinados a comunicación social con fines constitucionalmente lícitos, sin algún tipo de sesgo o apoyo a determinado candidato.

La presidenta del TEPJF expresó su desconcierto porque el INE emitió un acuerdo que, a su consideración, limita la participación de la ciudadanía: “Me siento sorprendida, un poco contrariada por este posicionamiento que se hizo en el Instituto Nacional Electoral en la toma de este acuerdo donde pareciera que está buscando llevar una elección silenciosa”, advirtió.

“No le estamos dando la vuelta a la Constitución, estamos dando paso y dando viabilidad a lo que establece la Constitución”, apuntó.

El magistrado Fuentes Barrera subrayó que la Constitución no exige un “silencio absoluto” ni “exclusividad injustificada”, como planteó el órgano electoral.

Se busca proteger imparcialidad

El magistrado De la Mata Pizaña, ponente del proyecto, argumentó que las elecciones judiciales tienen una naturaleza distinta a las del Congreso o el Ejecutivo, por lo que no se pueden equiparar las mismas prohibiciones: “Esto tendrá que hacerse en cumplimiento a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, y sigue estando prohibido que favorezcan o perjudiquen a cualquier candidato, nada de eso cambia”, aclaró.

En contra de la propuesta, la magistrada Janine Otálora subrayó que la ley prohíbe expresamente el uso de recursos públicos para promoción y propaganda, lo que blindó la imparcialidad del proceso electoral: “Se restringe para evitar injerencias indebidas justamente en este proceso comicial, mientras que el Instituto Nacional Electoral despliega una campaña integral de difusión imparcial y neutral”, precisó.

Señaló que permitir la promoción por parte de otras autoridades supondría admitir que pueden hacer un trabajo más profesional que el del INE, o que no confían en la autoridad electoral para que realice esas actividades.

El magistrado Rodríguez Mondragón alertó que permitir la promoción podría implicar la percepción de que están apoyando a los candidatos que postularon, cuando esto no fue previsto expresamente en este modelo de elección.

“Quiero dejar claro que el derecho de acceso a la información no se ve vulnerado en ningún sentido, esto debido a que el Instituto Nacional Electoral tiene la obligación de promover la participación ciudadana en los procesos electivos, en todos, incluyendo la elección judicial, como se ha definido con el modelo aprobado de radio y televisión y como lo ha hecho el organismo de manera integral en coadyuvancia con los candidatos”, afirmó. ●



Palomea el Tribunal que gobiernos promuevan la elección judicial de junio

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El Tribunal corrigió al INE y dio luz verde a la promoción desde Presidencia, Legislativo, gubernaturas y alcaldías. PÁGS. 4 Y 5

Sesión en el Senado

Avalan los nombramientos de 56 magistrados estatales

S. ARELLANO Y O. BRITO - PÁGS. 4 Y 5

Tribunal autoriza a gobiernos promover comicios de junio

Diferendo. Corrige al INE y da luz verde a la promoción de la Presidenta, legisladores, gobernadores y alcaldes, aunque sin mencionar perfiles específicos; el fallo no regula contenido de las mañaneras

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral echó abajo las reglas de equidad del Instituto Nacional Electoral (INE) y aprobó que la Presidenta de la República, gobiernos estatales y municipales, así como los Poderes de la Unión y cualquier persona servidora pública pueda promover los comicios judiciales con la condición de que lo hagan “de manera educativa” y con la prohibición

de mencionar, apoyar o afectar a candidaturas en específico.

El magistrado Felipe de la Mata —quien presentó el proyecto— cuestionó “¿por qué nos parece tan terrible promover el voto de parte de los Poderes de la Unión?, ¿por qué nos es tan odioso llamar educacionalmente? Creo que corresponde a una especie de tabú.

“Ese tabú rige y es obligatorio para los partidos políticos, pero no puede ser el que rijan una elec-

ción tan diferente y que parte de un principio distinto en el que participan los Poderes de la Unión en la conformación de las candidaturas, no así los partidos y, por lo tanto, son parte de este proceso”.

En sesión pública, los magistrados se dividieron en bloques desde la presentación de proyectos.

Por un lado, Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón buscaron mantener las restricciones que la ley establece y con-



firmar las reglas del INE para garantizar la equidad en la contienda, evitando injerencias de gobiernos o Poderes de la Unión.

Por el otro, De la Mata acumuló los asuntos de Mónica Soto —magistrada presidenta— y Felipe Fuentes en su proyecto.

El bloque mayoritario justificó su decisión al señalar que la elección judicial no puede regirse con las mismas restricciones de un proceso ordinario, que los Poderes de la Unión son parte de él y que la intención de “silenciar” va contra la democracia, por lo que la intervención de gobiernos y servidores públicos abonará a la información y la participación ciudadana.

“No hay una vía libre (de promoción), esto tendrá que hacerse en cumplimiento de los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad y sigue estando prohibido que favorezcan o perjudiquen a cualquier candidatura. Se cambia que el INE no sea la única autoridad facultada para lla-

mar al voto”, insistió De la Mata.

Leyó la ley y la Constitución donde se prohíbe el uso de recursos públicos para promover la elección, pero consideró que no puede entenderse como absoluta.

Por su parte, Soto señaló que buscan darle viabilidad a una elección inédita con reglas diferentes.

“No le estamos dando la vuelta a la Constitución, estamos dando paso y viabilidad a lo que establece. Silenciar va contra la democracia y pareciera que el INE busca una elección silenciosa”, apuntó.

Incluso ironizó: “antes de comenzar mis argumentos voy a decirles un secreto: va a haber elecciones el próximo 1 de junio, pero no le digan a nadie”.

No obstante, Otálora insistió en que la prohibición del uso de recursos públicos para promocionar la elección está “en la ley que aprobaron los partidos”, por lo que avalar la intervención de gobiernos y servidores es contrario a la legislación.

De acuerdo con el Tribunal,

la promoción solo puede ser con fines de participación ciudadana, didácticos y educativos para esclarecer la forma en que se podrá emitir el voto, esto sin mostrar nombres, imágenes o referencias de candidatos.

El bloque mayoritario señaló que la sentencia no regula las mañaneras; sin embargo, adelantó que la Presidenta no puede presentar las boletas con los nombres concretos y números asignados a cada candidatura.

De la Mata aclaró que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE mantiene intactas sus atribuciones para analizar cualquier irregularidad en la propaganda.

Mientras que Fuentes recordó que “cada caso será analizado bajo la perspectiva de cada uno”. —



De la Mata, Soto y Fuentes en sesión. ARIANA PÉREZ



Avala la 4T nombramiento de 56 magistrados locales

Senado. Con 86 votos a favor y 34 en contra, logra la mayoría calificada que no alcanzó en la sesión del pasado martes

SILVIA ARELLANO Y OMAR BRITO
CIUDAD DE MÉXICO

Morena, PT y PVEM en el Senado aprobaron el nombramiento de 56 magistrados electorales locales en 30 entidades al contar con 86 votos a favor, 34 en contray una abstención.

Esto luego de que el martes, por vez primera en la actual Legislatura, la bancada morenista no alcanzó la mayoría calificada para dicho nombramiento, pues le faltaron tres votos.

La nueva propuesta presentada por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) —que incluyó el cambio de algunos nombres de candidatos en Guanajuato, Jalisco, Yucatán, Estado de México

Clemente Castañeda, coordinador de MC, consideró que los nombres que pusieron a consideración este miércoles “están peor que los que nos ponían el martes (...) lo que hacen es endurecer la posición y hacerlo todavía más retrógrada”.

Como ejemplo, citó que “en materia de paridad ya venía mal

y Querétaro— provocó los cuestionamientos y críticas de la oposición, por lo que PAN y PRI exhibieron su voto para demostrar que estuvieron en contra.

La senadora del PAN María de Jesús Díaz Marmolejo advirtió que no se puede permitir que la Jucopo, presidida por el morenista Adán Augusto López, determine la idoneidad de perfiles sin revisar ningún documento, porque “si capturan los tribunales, capturan las elecciones.

“Muchas personas que nosotros evaluamos no contaban con el conocimiento mínimo ni el criterio necesario para esta función jurisdiccional; ayer (martes) demostramos que esas personas no son aptas, y hay algo más grave: no tienen la elemental noción de perspectiva de género ni en el ámbito de justicia electoral”.

Desde tribuna, Carolina Viaggianno, del PRI, denunció que Morena “dobló a sus aliados” para obtener la mayoría calificada. Esto porque minutos antes de que iniciara la discusión, Adán Augusto López salió de la oficina

de los legisladores del PVEM.

“Respeten a los legisladores en su libertad de emitir su voto en esa modalidad (secreto) para no vivir presiones políticas ni castigos; hemos visto aquí que muestran su voto frente al ex secretario particular de Andrés Manuel (López Obrador)”, subrayó.

Clemente Castañeda, coordinador de MC, consideró que los nombres que pusieron a consideración este miércoles “están peor que los que nos ponían el martes (...) lo que hacen es endurecer la posición y hacerlo todavía más retrógrada”.

Como ejemplo, citó que “en materia de paridad ya venía mal Ciudad de México y hoy agregan a la lista donde no se cumple el requisito al estado de Yucatán. Ayer nos proponían dos mujeres y hoy un hombre y una mujer. ¿Dónde está el compromiso con ese tema? ¿Dónde están todas esas voces que de manera legítima reclaman la reivindicación del género? No están.

“Están actuando con complacencia y complicidad. Por si no es



suficiente, en Jalisco la propuesta de hoy es Marcela Zárate Llamas, ella es hermana de quien actualmente es la representante de Morena en el Organismo Público Local Electoral del INE". —



Los nuevos servidores públicos rinden protesta. CUARTOSCURO



Funcionarios sí
pueden promover
voto por juzgadores,
determina el TEPJF

Funcionarios y gobierno pueden promover llamado al voto por juzgadores

Reyes Rodríguez, que votó en contra, expuso que el árbitro electoral tiene la obligación principal y exclusiva de promover la participación ciudadana en los procesos electivos

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) zanjó la inconformidad del gobierno federal, diputados y ministras candidatas a diversos cargos como personas juzgadoras y les dio el aval para que promuevan el llamado al voto de la ciudadanía, con lo que dio un revés al INE que acordó limitar en esta promoción a los inconformes.

Por mayoría de tres votos contra dos, se avaló este miércoles el proyecto de Felipe de la Mata Pizaña en el se acumularon los expedientes turnados a tres magistraturas correspondiente al juicio electoral 101 y otros promovidos contra el acuerdo del Consejo General del INE por el que se emitieron los criterios para garantizar la equidad e imparcialidad en el proceso electoral extraordinario para la elección de personas juzgadoras.

“La naturaleza del proceso de elección de personas juzgadoras es diferente a la

del sistema de partidos, por lo que no le son aplicables las mismas reglas. De modo que no existe una prohibición absoluta de difundir y promover la elección de personas juzgadoras a los Poderes de la Unión, sino que existe la obligación de que, no influyan en la equidad de la contienda, que su comunicación tenga carácter institucional y cumpla con fines informativos, educativos y de orientación social y que no puedan existir actos de proselitismo, ni usar recursos públicos con ese fin”, parte de la sentencia. Se dejó en claro que existe la obligación de que no influyan en la equidad de la contienda, su comunicación tenga carácter institucional y cumpla con fines informativos, educativos y de orientación social y que no puedan existir actos de proselitismo, ni usar recursos públicos con ese fin. De ahí que se proponga dejar sin efectos las consideraciones relativas a que el INE es la única autoridad que tiene atribuciones para promover el voto

y la participación ciudadana y, en su lugar, se establecen las facultades y limitaciones que tienen los Poderes de la Unión, los Poderes de las entidades federativas, los OPLE y personas servidoras públicas para realizar dichas actividades.

La difusión deberá ser imparcial y con carácter institucional, es decir, no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o de proselitismo, ni mencionar a partido político o candidatura alguna, ya sea a favor o en contra de éstas.

Sólo puede tener fines de promoción en la participación en el PEE, así como didácticos o educativos para esclarecer la forma en que se podrá emitir el voto para cada uno de los cargos. “En ningún momento se pueden mostrar los nombres o imágenes de las personas candidatas o cualquier referencia que las pueda hacer identificables. De tratarse de spots o propaganda en internet, no puede señalarse el poder u órgano que promueve o emite la comu-



nicación, es decir, los promocionales no podrán contener los nombres, logotipos o colores de la autoridad que lo promueve. Sin embargo, deberán informar al INE qué publicidad corresponde a cada uno de los Poderes de la Unión o de las entidades federativas.

En su sentencia, De la Mata Pizaña aclara que las personas integrantes de los órganos autorizados a promover el voto de los Poderes de la Unión o de las entidades federativas, que a su vez sean candidatas a los diversos cargos de personas juzgadoras, no podrán participar en la propaganda institucional que al efecto se difunda.

A fin de evitar que exista la impresión que de alguna manera se promocionan a las candidaturas que postulan.

En el debate dentro de la Sala Superior, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón puntualizó que la prohibición del INE tampoco entraña una limitación a la libertad de expresión personal, que pudiera asistir a las personas servidoras públicas, ni una violación al derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía, porque se restringe para evitar injerencias indebidas, justamente, en este proceso comicial, mientras que el INE despliega una campaña integral de difusión imparcial y neutral, como ya lo hemos estado viendo.

En conferencia de prensa, Felipe de la Mata Pizaña, junto con la magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, y el magistrado Felipe Fuentes Barrera, dijo que con la decisión de la Sala Superior no gana Morena, sino a la ciudadanía ante una elección “compleja”, según dijo este último●



Podrán hacerlo servidores de los tres poderes y niveles de gobierno

TEPJF aprueba que poderes promocionen elección

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) abrió la puerta para que las autoridades y gobiernos federal, estatales o municipales y de los tres poderes puedan promover, con recursos públicos, la elección judicial del próximo 1 de junio.

Al igual que en otros asuntos polémicos, la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso, el magistrado Felipe Fuentes Barrera y el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, votaron en bloque y en este caso fue para modificar el acuerdo del INE que prohibió a todos los gobiernos y funcionarios promover estos comicios, ello al señalar que esto es una tarea exclusiva del organismo electoral, aunado a que la constitución lo menciona.

En contra de esta determinación se pronunciaron la magistrada Janine Otálora Malassis y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quienes defendieron su postura al recordar que dichas prohibiciones vienen explícitas en la Constitución y leyes secundarias que establecieron justamente los mismos partidos políticos, a través de sus fracciones legislativas.

“Ya de por sí hoy en día tenemos funcionarios públicos que son también candidaturas que siguen en el cargo con recursos públicos promocionando no solo una elección, sino también candidaturas (...) Y en mi criterio esta



La resolución de la Sala Superior fue tomada por mayoría de votos.

FOTO: ESPECIAL

prohibición es absoluta y tajante en su literalidad, señalando textualmente que está prohibido el uso de recursos públicos, ya sean estos materiales o humanos, para fines de promoción de un proceso electoral judicial”, recalcó la magistrada Otálora Malassis.

Por el contrario, al defender su proyecto, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña argumentó que la elección de personas juzgadoras es una elección distinta y debido a que su diseño incluye la participación de los poderes de la Unión, esto los habilita para promover el voto y educar en la participación ciudadana.

“Es de relevante trascendencia esclarecer que, al estar frente a un proceso electoral nunca antes visto, con reglas diferentes y con una naturaleza diversa, este órgano jurisdiccional debe interpretar la normativa conforme al diseño constitucional actual y aplicable, no conforme a elecciones de partidos, que en este caso no resultan aplicables sus reglas, el cual es claro al no pro-

hibir absolutamente la difusión de propaganda institucional, sino lo que se busca es salvaguardar que no se influya, a través de esta en la contienda electoral”, sostuvo el magistrado De la Mata.

No obstante, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón mostró su rechazo a este argumento, pues recalcó que el modelo aprobado para la elección de personas juzgadoras consideró la participación de los tres poderes de la Unión, pero exclusivamente para la etapa de postulación de candidaturas.

La magistrada presidenta Mónica Soto, satirizó su posicionamiento: “Les voy a decir un secreto. Va a haber elecciones el próximo 1 de junio de este año, pero no se lo digan a nadie”.

Los funcionarios podrá promover la elección “siempre que se respeten los principios de imparcialidad y neutralidad y no se promuevan a personas servidoras públicas, y menos aún, que beneficien o perjudiquen a alguna candidatura”.

#TRIBUNALA
FUNCIONARIOSAVALAN QUE
PROMUEVAN
LA ELECCIÓN P12

#TEPJF

AVALA QUE FUNCIONARIOS PROMUEVAN ELECCIÓN

El proyecto aprobado señala que el INE no tiene atribución exclusiva y excluyente. Exige que la difusión sea de manera educativa y prohíbe propaganda personalizada

POR F. GARCÍA Y M. ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con voto dividido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echó abajo el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que prohibía a servidores públicos promover la elección judicial,

39

IMPUGNACIONES
SE RE-
SOLVIERON
DEL TEMA.

y resolvió que los Poderes de la Unión, los Poderes de los Estados, los OPLES y personas servidoras públicas, puedan promocionar el proceso electoral judicial.

La Sala Superior, con el respaldo de la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, y los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera, resolvió que el INE no es la única

51

DÍAS
FALTAN
PARA LA
ELECCIÓN
JUDICIAL.

autoridad para promover el voto para la elección de juzgadores.

"Indebidamente, se estableció que el INE es la única autoridad facultada para promover el voto y la participación ciudadana en el próximo proceso electoral extraordinario. No hay prohibición absoluta de difundir y promover la elección de las personas juzgadoras a los poderes de la unión", precisa el resolutivo.

La magistrada presidenta Soto Fregoso dijo no encontrar el sustento jurídico, constitucional, legal y democrático para eliminar a las autoridades de los tres poderes de la unión de la promoción de la elección, pues aseguró que es su obligación dentro de este proceso.

"Me parece que silenciar a la ciudadanía está en contra de la democracia", indicó en su intervención.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña aclaró que esta promoción de la elección no implica que se les autorice a los Poderes de la Unión a incurrir en promoción personalizada o hacer uso de recursos públicos o llamar a votar a favor de una candidatura o emitir expresiones para desfavorecer a otras.

"Dejar sin efectos las consideraciones en las que se prohíbe a las personas servidoras públicas llevar a cabo la promoción del proceso elec-



**FELIPE DE
LA MATA**
MAGISTRADO
DEL TEPJF

No se puede exigir un sufragio razonado si no se prevén los medios mínimos para que la ciudadanía comprenda qué se elige”.

total judicial en curso”, indicó.

Detalló que los materiales que se deben promocionar tendrán que ser educativos y enseñar a la ciudadanía que podrá emitir su voto el 1 de junio, pero no podrán mostrar imágenes o nombres de candidatos específicos o de partidos políticos.

En tanto, el magistrado Felipe Fuentes Barrera indicó que en estas campañas no hay gastos con recursos públicos, como en unas elecciones normales, por lo que hay criterios para que ayuden a su difusión y alienten la participación ciudadana.

“La ciudadanía no está familiarizada con la dinámica de este proceso, por lo que la Constitución no prohíbe absolutamente la comunicación institucional de los entes públicos”, aseveró.

Al votar en contra, la magistrada Janine Otálora Malassis

expuso que, de aprobar la propaganda electoral por parte de cualquier servidor público, se admitiría que ellos pueden hacer un trabajo más profesional que el propio INE, o se asume que la labor de dicho instituto es ineficaz e insuficiente.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien también coincidió con Janine Otálora, dijo que permitir la promoción del voto para las elecciones del Poder Judicial podría implicar la percepción de que los Poderes de la Unión están apoyando a las candidaturas que propusieron, pues fueron los encargados de la selección de candidatos.

El 29 de marzo, el INE avaló un acuerdo que cerraba la puerta a los entes públicos a impulsar la elección judicial. 🗳️



#DEJUZGADORES

‘ES UN GRAN RETO LA ELECCIÓN’

Los expertos dijeron que es importante conectar con la gente para que vote

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Expertos electorales internacionales afirmaron que las elecciones del Poder Judicial de la Federación en México, son un reto para la ciudadanía y para el organismo electoral.

En conferencia de prensa de integrantes de la misión de acompañamiento de personas expertas electorales internacionales, Katia Uriona, expresidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, expuso que entre los desafíos que tiene este proceso está la generación de información suficiente para que los ciudadanos conozcan a las candidaturas.

"El desafío es que la población pueda comprometerse de manera proactiva a conocer las candidaturas a través de los mecanismos que dotan en el caso boliviano el organismo electoral y lo que está construyendo también el INE", dijo.

Incluso, agregó que la motivación de la población para generar su participación el día de la votación, también es complicada. Por ello, agregó la importancia de conectar con la ciudadanía.

Pese a ello, Máximo Zaldivar, director general regional para América Latina y el Caribe de la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales, reconoció cómo el INE está facilitando, a través de sus plataformas, la información de las y los candidatos. ●

EN LA PLÁTICA

1
• Tres expertos electorales internacionales asistieron.

2
• Ellos seguirán el proceso electoral del Poder Judicial.

3
• Dijeron que la elección busca acercar a la gente al PJ.



TEPJF APRUEBA QUE GOBIERNO PROMUEVA ELECCIÓN DEL PJ



MAGISTRADO Felipe de la Mata Pizaña presentó proyecto aprobado. Foto: Cuartoscuro.

Pág. 5



TEPJF permite a gobiernos promover elección judicial

LA SALA SUPERIOR avaló que los legisladores puedan promocionar el ejercicio electoral junto con el INE

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló que los gobiernos y los legisladores promuevan la elección judicial con el fin de incentivar la participación ciudadana en los comicios. De esta manera, quedó anulado el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), en el cual señalaba que era el único legalmente competente para promocionar el proceso electoral.

La Sala Superior del TEPJF decidió, por mayoría de votos, avalar el proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña para modificar el acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban los criterios que garantizan la equidad e imparcialidad en la elección judicial. Con ello se dio respuesta positiva a los reclamos de quienes impugnaron las directrices del "árbitro electoral". Argumentaron que el INE hizo una interpretación incorrecta de la normatividad al asumirse como la única instancia facultada para promover el voto en el Proceso Electoral Extraordinario.

De acuerdo con el criterio mayoritario de las magistradas y magistrados electorales, hubo una inadecuada lectura de



Sostuvo que el Instituto Nacional Electoral no tiene facultad exclusiva. **Cuartoscuro**

los artículos 134 de la Constitución y 506 de la Ley Electoral por parte del instituto presidido por Guadalupe Taddei Zavala. Al respecto, señalaron que en ninguno de ellos hay restricciones a funcionarios públicos para que alienten a la ciudadanía a votar por jueces, magistrados y ministros, de modo que imponerlas es contrario a la Constitución.

La Sala Superior concluyó que, indebidamente, el INE determinó ser la única autoridad con atribuciones exclusivas para la promoción del voto y de la participación ciudadana, porque dichas restricciones no están previstas expresamente en la ley y son contrarias a lo establecido por la Constitución. De esa manera, dejó sin

efectos las consideraciones del párrafo 40, apartado A, último párrafo, y apartado "C. Promoción y difusión del PEEPJF 2024-2025".

A la par, estableció las facultades y limitaciones que tienen los Poderes de la Unión, así como los estatales, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y personas servidoras públicas para realizar promoción del voto y de la participación ciudadana. Según el proyecto, los poderes federales y de las entidades federativas tienen atribuciones para realizar actividades tendientes a la promoción del voto y de la participación ciudadana en el contexto de los actuales procesos electivos, en el ámbito de su competencia. ●



Gobierno podrá promocionar la elección judicial

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) autorizó a la presidenta Claudia Sheinbaum, instituciones y funcionarios promover la elección judicial del próximo 1 de junio.

El 29 de marzo, el INE prohibió a servidores públicos promover la elección, acuerdo que fue impugnado por 39 actores, entre ellos la presidenta. Dos proyectos se elaboraron para resolver las impugnaciones, uno de la magistrada Janine Otálora que planteaba mantener la restricción y otro del magistrado Felipe de la Mata Pizaña que proponía revocarla; este último fue el que se impuso con los votos de Mónica Soto Fregoso, presidenta de la Sala Superior del TEPJF, Felipe Fuentes Barrera y el propio Felipe de la Mata.

En el acuerdo impugnado, el INE estableció que es la única autoridad facultada para promover la elección judicial; sin embargo, De la Mata Pizaña, determinó que la restricción es infundada porque la elección judicial es un proceso electoral diferente al de sistema de partidos políticos y por ello no le son aplicables las mismas reglas.

Con la decisión, la presidenta, instituciones y funcionarios estarán en la posibilidad de emitir comunicación social con fines informativos y educativos, siempre que se respeten los principios de imparcialidad y neutralidad y no se promuevan a personas servidoras públicas, y menos aún, que beneficien o perjudiquen a alguna candidatura.

Dicha promoción y difusión no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o de proselitismo, ni mencionar a partido político o candidatura alguna, ya sea a favor o en contra.

Durante la discusión, la magistrada Janine Otálora defendió la prohibición, pues a su consideración no se vulnera su derecho a la libertad de expresión al prohibirles promover la elección judicial, pues dijo que la norma busca evitar injerencias indebidas.

Mientras que la magistrada presidenta, Mónica Soto, acusó al INE de querer una elección silenciosa.



Sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral



TEPJF quita freno del INE a promoción de elección del PJ

BLOQUE de Soto-De la Mata-Fuentes determina que lo pueden hacer Presidencia, gobernadores y servidores públicos...; sigue prohibido respaldar candidaturas. **pág. 6**

Considera medida del árbitro como "desproporcionada"

TEPJF revoca veto del INE para promover la elección

POR MAYORÍA, magistrados avalan que funcionarios de los tres Poderes de la Unión puedan llamar a participar en la jornada del 1 de junio; no podrán impulsar a ningún candidato, aclaran

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Por mayoría de votos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echó para atrás el veto que había impuesto el Instituto Nacional Electoral (INE), y avaló ayer que los funcionarios de los tres Poderes de la Unión promuevan la elección judicial.

La Presidenta Claudia Sheinbaum, gobernadores y servidores públicos podrán ahora promocionar los comicios para elegir jueces, magistrados y ministros, con la única restricción de no respaldar candidaturas específicas.

Hace un par de semanas, el Consejo General del órgano electoral determinó que ningún funcionario público, en los tres niveles de gobierno, podría promover los comicios judiciales, lo cual fue impugnado por distintos actores involucrados, desde la Presidencia de la República y el Senado, e incluso candidatos.

**EL
DATO**

LAS MINISTRAS de la SCJN Loretta Ortiz y Lenia Batres, ambas candidatas para repetir en el cargo, celebraron la resolución por considerarla un avance democrático.

Al atender los 39 juicios promovidos en contra de la resolución del INE, los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes y la presidenta, Mónica Soto, se pronunciaron en defensa de la facultad de los funcionarios y entes públicos para intervenir en la difusión del ejercicio, e incluso, algunos cuestionaron el por qué hay posturas en contra de ello.

LA PROHIBICIÓN absoluta que impuso el INE no sólo es desproporcionada, sino que contradice la finalidad misma del régimen constitucional. El INE ha excedido sus atribuciones"

FELIPE FUENTES
Magistrado del TEPJF

¿POR QUÉ vamos a prohibir hablar de los derechos políticos que tienen las personas, los ciudadanos y las ciudadanas mexicanas? ¿Por qué vamos a decidir no sumar, sino aumentar el silencio?"

MÓNICA SOTO
Magistrada presidenta del TEPJF

PERMITIR LA participación de las autoridades y personas servidoras públicas en la promoción (...) puede generar la idea de que los mensajes institucionales tienen la finalidad de impulsar candidaturas"

REYES RODRÍGUEZ
Magistrado del TEPJF

De la Mata Pizaña, quien propuso acumular en uno solo los proyectos de los otros magistrados, señaló que es posible promover el voto y educar en la participación ciudadana, con apego a los principios de imparcialidad y equidad.

"¿Por qué pareciera tan terrible promover el voto a cargo de los Poderes de la Unión al hacerlo de manera neutral y educativa? ¿Por qué nos parece tan terrible, tan odioso, difundir que va a haber una elección, que se va a votar el primero de junio, e incluso llamar educacionalmente a esto? Bueno, creo que corresponde a una especie de tabú", dijo.

El magistrado Felipe Fuentes señaló al INE de haber trasladado "sin distinción" los criterios que funcionan en las elecciones políticas habituales a este proceso judicial que, dijo, opera bajo una lógica distinta, pues incluso subrayó que uno de los desafíos ahora es el conseguir que la ciudadanía participe en un proceso complejo que involucra a más de tres mil 400 candidaturas.

"La prohibición absoluta que impuso el INE no sólo es desproporcionada, sino que contradice la finalidad misma del régimen constitucional... Negarle al pueblo la posibilidad de informarse, a través de sus instituciones, equivale a negarle el ejercicio pleno de esa soberanía.

"Por ello, es correcto y necesario declarar fundado el planteamiento de que el INE ha excedido sus atribuciones al reservarse en exclusiva la promoción del voto y la participación ciudadana en este proceso", argumentó.

La magistrada Soto incluso refirió como "indigerible" el plantear que un ente puede tener la exclusividad para hablar sobre democracia, porque, dijo, no pertenece a una institución.



“¿Por qué vamos a prohibir hablar de los derechos políticos que tienen las personas, los ciudadanos y las ciudadanas mexicanas? ¿Por qué vamos a decidir no sumar, sino aumentar el silencio? A ver, hay una elección nueva. Nunca antes hemos votado en México por las personas impartidoras de justicia. Esta elección ya está en la Constitución”, dijo.

En contraste, los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora se posicionaron por validar la prohibición del INE a los servidores públicos, como una garantía para evitar injerencias en esta elección.

El exmagistrado presidente advirtió que validar el permiso para que funcionarios difundan el ejercicio electoral, con los lineamientos establecidos, dejaba entrada a interpretaciones “permisivas” sobre el uso de recursos públicos y la propaganda gubernamental, entre otros puntos.

Además, recalcó la inconveniencia de permitir su intervención, al recordar que los Poderes de la Unión fueron los postulantes de las candidaturas.

“Bajo este marco de análisis, observo que permitir la participación de las autoridades y personas servidoras públicas en la promoción del proceso electoral, cuando los tres Poderes de la Unión participaron, en efecto, en el proceso de postulación de candidaturas, puede generar la idea de que los mensajes institucionales tienen la finalidad de impulsar las candidaturas que presentaron”, dijo.

En conferencia de prensa posterior, los tres magistrados que votaron por validar la difusión por parte de los Poderes de la

Unión, descartaron dar vista a la Fiscalía General de la República (FGR) con un procedimiento en contra de los consejeros electorales, como así lo solicitaron en algunas impugnaciones.

39

Juicios fueron
promovidos contra la
resolución del INE



Foto: Especial

SESIÓN DE la
Sala Superior del
Tribunal Electoral,
ayer.



DEBERÁ SER INSTITUCIONAL

TEPJF da aval a gobierno para promover elección a PJ y de paso raspa al INE

PATRICIA RAMÍREZ

CORTESÍA

Podrá difundir comicios, pero sin utilizar recursos públicos ni promover alguna candidatura

Entre críticas al acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por prohibir a autoridades y servidores públicos difundir las elecciones judiciales del 1 de junio, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó modificar ese acuerdo y permitir la difusión de estas elecciones.

La presidenta del tribunal, Mónica Soto Fregoso, criticó durante la sesión la "arrogancia de los consejeros electorales que intentaron prohibir hablar de los comicios y aumentar el silencio, como si fueran los únicos que pueden hablar de democracia".

"Me siento sorprendida, un poco contrariada en este posicionamiento que se hizo en el Instituto Nacional Electoral, en la toma de este acuerdo, donde pareciera que se está buscando llevar una elección silenciosa. No encuentro y yo reitero lo que dijo el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: no encuentro un fundamento constitucional ni legal, y yo le agregó, ni democrático, a los planteamientos vertidos en el acuerdo del INE", sentenció.



El pleno del Tribunal Electoral, en sesión.

Mónica Soto, presidenta del TEPJF, criticó durante la sesión la "arrogancia de los consejeros electorales", del INE, "como si fueran los únicos que pueden hablar de democracia".

Y tal como se perfilaba, con tres votos a favor y dos en contra, se dio luz verde a la participación de gobernadores, legisladores y funcionarios públicos para difundir las elecciones judiciales, pero sin utilizar recursos públicos ni promover candidatas o candidatas.

Con esta sentencia, la presidenta Clau-



dia Sheinbaum podrá hablar las elecciones judiciales y no se considerará uso de recursos públicos, sino uso de su libertad de expresión.

Al resolver las impugnaciones presentadas por gobernadores, legisladores y ciudadanos, los magistrados determinaron que existió una inadecuada lectura de los artículos 134 de la Constitución y 506 de la Ley Electoral, al haber establecido que el INE es la única autoridad facultada para promover el voto y la participación ciudadana en el proceso electoral extraordinario.

En la discusión, la mayoría consideró que el INE falló al determinar ser la única autoridad con atribuciones exclusivas para la promoción del voto y de la participación ciudadana, porque dichas restricciones no están previstas expresamente en la Ley y son contrarias a lo establecido por la Constitución.

El proyecto aprobado señala que el INE podrá celebrar convenios para que la propia autoridad electoral lleve a cabo actividades de promoción o difusión en los espacios de otras autoridades.

Entre los lineamientos que se aplicarán están que los poderes de la Unión y de las entidades federativas podrán realizar actividades tendientes a la promoción en el contexto de los actuales procesos electivos y en el ámbito de su competencia.

Sin embargo, la promoción y difusión no puede dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada de proselitismo, ni mencionar o mostrar imágenes, nombres o cualquier dato que haga identificables a los candidatos o a cualquier partido político, ya sea en favor o en contra. Sólo se puede hacer la promoción con fines didácticos o educativos para esclarecer la forma en la que se podrá emitir el sufragio para cada uno de los cargos.

El magistrado ponente, Felipe de la Mata, advirtió que no hay una vía libre respecto a que los órganos de autoridad y las personas servidoras públicas en general pueden promover el voto y la participación ciudadana, pero esto tendrá que hacerse en cumplimiento a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, y sigue estando prohibido que favorezcan o perjudiquen a cualquier candidatura.



El Tribunal Electoral da la razón a Morena: los servidores públicos pueden promocionar la elección judicial

Los magistrados han corregido la plana al INE y han abierto la puerta a que la presidencia, los gobernadores, legisladores y todo funcionario puedan difundir los comicios extraordinarios



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 10 ABR 2025 - 03:05CEST

El Tribunal Electoral, por mayoría de votos, ha echado mano de su facultad de interpretación constitucional y le ha dado la razón a quienes impugnaron el acuerdo del [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#)—en su mayoría afines a Morena— para que todos los servidores públicos, [incluida la presidenta, Claudia Sheinbaum](#), los gobernadores y legisladores, puedan promocionar la elección judicial del 1 de junio y no sea facultad exclusiva del instituto. La presidenta, Mónica Soto, y los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes han dado los votos que este miércoles dan un giro a las enmiendas al texto constitucional y a la Ley Electoral, aprobadas por el oficialismo, que evitaba el uso de recursos públicos y restringía la participación de instituciones, gobiernos o particulares para difundir la elección de jueces, magistrados y ministros. El objetivo de los cambios aupados y aprobados por el oficialismo eran cerrar la puerta al uso de recursos públicos y garantizar la equidad en la contienda. Ahora, los mismos que impulsaron las restricciones han cambiado de idea.



El tema ha reafirmado los dos bandos, ya visibles, en el máximo tribunal. El de los magistrados en contra de abrir la llave a los servidores públicos para promocionar la elección. Y el de los partidarios de enmendar la plana al acuerdo emitido por el INE en el que se establece como el único vocero del proceso para cuidar la equidad en la contienda. El fallo ha roto el candado que el mismo oficialismo impuso con su avasalladora mayoría en el Congreso, durante la aprobación de la reforma constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y en las leyes reglamentarias, para evitar el uso de recursos públicos, que hoy han buscado corregir en medio de las campañas electorales en curso. “No le estamos dando la vuelta a la Constitución, estamos dando viabilidad a lo que establece la Constitución”, dijo Soto al argumentar a favor del proyecto que presentó el magistrado de la Mata. La participación de la presidenta del máximo tribunal electoral le ha válido una lluvia de críticas. “Les voy a decir un secreto, va a haber elecciones el próximo 1 de junio de este año, pero no se lo digan a nadie [...]” “Nadie puede decirlo, solo el INE”, lanzó con tono de mofa en los primeros minutos de su intervención.

Los intentos por mantener el acuerdo del INE fueron infructuosos. El proyecto de la magistrada Janine Otálora, que ratificaba las restricciones a servidores públicos para difundir los comicios judiciales, fue desechado por los mismos votos que se inclinaron por corregirle la plana al INE. “No gana Morena ni el gobierno, gana la ciudadanía”, lanzó de la Mata en conferencia de prensa posterior a la sesión. Los tres magistrados han defendido



a toda costa su decisión y de paso han negado cualquier cercanía con el oficialismo.

Los magistrados han zanjado el camino a los funcionarios, aunque han dejado algunas restricciones. Los servidores públicos únicamente podrán promocionar la elección en sus redes sociales. Los legisladores del Congreso de la Unión han sido los más favorecidos. Diputados y senadores podrán difundir el proceso en cualquier medio, siempre y cuando los recursos estén destinados a comunicación social. Ambos tienen prohibido promoción personalizada de alguna candidatura, es decir, no podrán referirse a alguna candidatura en particular.

Con la resolución, el tribunal electoral ha dado respuesta a un puñado de 39 impugnaciones, presentadas todas por el oficialismo. En la lista destacan Sheinbaum, Morena, la Cámara de Diputados, la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez; así como Loretta Ortiz, ministra y candidata al mismo cargo del Supremo mexicano. Todos, desoyendo el acuerdo del INE, han promocionado de alguna manera el proceso electoral antes de que el tribunal les diera luz verde.

[El Tribunal Electoral da la razón a Morena: los servidores públicos pueden promocionar la elección judicial | EL PAÍS México](#)



Pide Coparmex a agremiados vigilar proceso judicial

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Ante las irregularidades y vacíos legales que se han evidenciado en esta primera semana, la Coparmex pidió a sus 71 Centros Empresariales en todo el país y la población en general a participar como observadores en la elección judicial que está en marcha para elegir 881 juzgadores, pues alertó la amenaza a la justicia y al desarrollo que implica este proceso para el país.

A ello —agrega— se suman efectos económicos graves: sin un Poder Judicial autónomo y eficaz, se desvanece la confianza de los inversionistas, cae la competitividad y se frenan los empleos formales.

El organismo empresarial, encabezado por Juan José Sierra, alertó que el proceso comienza sin un marco legal sólido, reglas claras ni condiciones de equidad

que garanticen la integridad del sistema judicial.

“Lo que hoy inicia como una elección con vacíos legales, mañana puede derivar en un sistema judicial que responda más a promesas electorales que al mandato legal y constitucional y que se aleje de su esencia basada en el principio de justicia”, recalcó.

La Coparmex aclaró que no se trata de avalar una reforma con la que no coinciden, sino de ejercer una vigilancia cívica que evite retrocesos democráticos, pues aseguró que con el inicio de las campañas para esta inédita elección, los riesgos que anticiparon ya son más que evidentes.

Alertó que la elección judicial por voto popular genera una incertidumbre sin precedentes y su implementación implica amenazas concretas:

Se compromete la independencia de los jueces al exponerlos a intereses partidistas y reduce la calidad técnica y ju-

rídica de las resoluciones al anteponer la popularidad a la preparación.

Asimismo, se vulnera el acceso equitativo a la justicia al desdibujar la imparcialidad que debe regir en el sistema, pero también pone en riesgo la estabilidad institucional al politizar un poder que debe ser contrapeso, no reflejo del poder político.

A ello se suman efectos económicos graves: sin un Poder Judicial autónomo y eficaz, se desvanece la confianza de los inversionistas, cae la competitividad y se frenan los empleos formales.

Por ello, convocaron a convertirse en observadores ciudadanos en este proceso electoral, pues consideraron que la observación disuade irregularidades, previene violaciones a la ley y promueve la rendición de cuentas.

“No se trata de avalar una reforma con la que no coincidimos, sino de ejercer una vigilancia cívica que evite retrocesos democráticos”, estableció •



Juan José Sierra, presidente de Coparmex.


**H RUTA
 Judicial**

FOTO: ESPECIAL

**EN TIEMPO**

• Se aprobó la impresión de las boletas para los tres cargos.

#SONORA

APRUEBAN LISTA PARA MAGISTRATURA

*Queda pendiente
 los aspirantes al
 cargo de jueces*

POR GERARDO MORENO

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno del Instituto Estatal Electoral aprobó la lista definitiva de candidatas y candidatos que participarán en el proceso extraordinario para los cargos de magistrados del Poder Judicial de Sonora y de los tribunales colegiados, donde finalmente quedaron 33 aspirantes registrados, quedando pendientes los candidatos a jueces y juezas.

En total fueron ocho personas que quedaron registradas como candidatas y candidatos al Supremo Tribunal de Justicia, seis mujeres y dos hombres. Además, de 16 candidatos a Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y nueve al Tribunal Colegiado de Circuito. ●

20

 MUJERES Y 13
 HOMBRES, LOS
 PARTICIPANTES.



Empiezan campañas para renovar las alcaldías en Durango

SAÚL MALDONADO
 CORRESPONSAL
 DURANGO, DGO.

Las campañas electorales para la renovación de los 39 ayuntamientos de Durango se iniciaron ayer. Entre los municipios más disputados están la capital del estado, Gómez Palacio y Lerdo. También por primera vez contendrán los partidos locales Villistas, Renovación y Encuentro Solidario, así como dos alianzas, la formada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), denominada Unidad y Grandeza, y Sigamos Haciendo Historia (Morena, Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México). Movimiento Ciudadano (MC) irá solo en casi todos los municipios del estado.

El partido local Villistas contendrá por 12 de las 39 alcaldías; Renovación tendrá candidatos en 15 demarcaciones y Encuentro Solidario, en 14.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) informó que en esta elección participan más de 2 mil 700 candidatos, entre abanderados a alcaldes, síndicos y regidores, tanto titulares como suplentes.

Prevén lucha de alianzas

Para contender por la capital de Durango, Sigamos Haciendo Historia postuló al ex senador morenista José Ramón Enríquez Herrera, quien ya ha ocupado ese encargo en el trienio 2016-2019, pero con la alianza que formaron PAN, PRD y MC.

En tanto, Unidad y Grandeza respaldará el intento de reelección del actual alcalde panista José Antonio Ochoa.

En Gómez Palacio, Sigamos Haciendo Historia postuló a Betzabé Martínez Arango, diputada federal por el segundo distrito y designada coordinadora de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en ese municipio.

Mientras, PRI y PAN eligieron al priista Raúl Meraz Ramírez, ex subsecretario de Gobierno en la administración estatal.

Para el municipio de Lerdo, Morena-PT-Partido Verde designaron a la morenista Flora Isela Leal Méndez, actual diputada local.

Por su parte, Unidad y Grandeza postuló a Susy Torrecillas Salazar, legisladora local con licencia y militante del PRI.

Las elecciones se perfilan para ser una contienda reñida en los principales municipios del estado, donde se prevé que la votación se concentre entre las dos alianzas.



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Denuncia PAN posible intromisión del crimen organizado en elecciones de Durango

El diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Ernesto Sánchez Rodríguez, afirmó que los pactos de Morena con el crimen organizado podrían contagiar la elección electoral que arrancó en municipios de Durango.

Ante ello, hizo un llamado tanto a instancias electorales como judiciales a mantener bajo la lupa a los candidatos de la 4T.

“Le pedimos a la Guardia Nacional, al Instituto Electoral Estatal y a la Fiscalía duranguense, seguirle la pista a los dirigentes de la 4T y sus candidatos, porque hay sospecha de que puedan estar financiados con dinero de dudosa procedencia o robar urnas con violencia el día de la elección”.

Sánchez Rodríguez manifestó que en las elecciones de Durango es clara la tendencia hacia la alternancia. “El populismo, los recortes a la salud, la inseguridad por los abrazos de Morena a criminales, así como la falta de conectividad en materia de movilidad y telecomunicaciones, hacen que crezca el hartazgo”.



Arrancan campañas en pos de la capital

Morena va por “pintar de guinda” a Durango y PAN-PRI por continuidad

EL CANDIDATO de la 4T, José Ramón Enríquez, plantea mejorar la seguridad pública; su contrincante panista, José Antonio Ochoa, pide a sus seguidores “no dar ni un paso hacia atrás”

Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

En punto de las 0:00 horas de ayer, los principales contendientes por la capital de Durango, José Antonio Ochoa Rodríguez, de la alianza PAN-PRI, y José Ramón Enríquez Garza, de Morena-PT-PVEM, iniciaron sus respectivas campañas, con una apuesta por la continuidad en el primer caso y por “pintar de guinda” al municipio, en el segundo.

EL DATO **EL PRÓXIMO** 1 de junio en Durango se podrá votar por la renovación de los ayuntamientos y por los nuevos integrantes del Poder Judicial a nivel federal y estatal.

En la competencia por la que es considerada la joya de la corona de las elecciones municipales de Durango del próximo 1 de junio también participa Martín Vivanco Lira, de Movimiento Ciudadano, aunque no se tuvo registro de que haya realizado alguna actividad.

Ayer iniciaron formalmente las campañas para los tres municipios más importantes de Durango, en función de su densidad poblacional y del tamaño de su lista nominal de electores: Durango capital, Gómez Palacio y Lerdo.

Las campañas para otros 14 municipios —Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero— comenzarán el 19 de abril de este mes, mientras que para los 22 restantes la fecha señalada es el 29 de abril.

La mayor atención está puesta en la capital, en donde en los primeros mi-

nutos de ayer, el alcalde con licencia José Antonio Ochoa Rodríguez, mejor conocido como Toño Ochoa, encabezó un evento masivo en la Fuente de las Alamedas, desde donde se pronunció por “que siga lo bueno, que se consolide y se multiplique, para beneficio de todas y todos los duranguenses”.

Ante una multitud, en la que estaban el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, el líder estatal del PAN, Mario Salazar, y varios legisladores de los partidos coaligados, el candidato llamó a “no dar ni un paso atrás” y a “favorecer la continuidad”.

Toño Ochoa pidió a la sociedad que le dé nuevamente su confianza para gobernar la ciudad de Durango por un periodo más, y afirmó que la transformación de la metrópoli no ha sido producto del azar, sino del esfuerzo colectivo.

Reiteró su compromiso de seguir trabajando con el gobernador Esteban Villegas y con la Presidenta Claudia Sheinbaum, para atraer inversiones y generar empleos dignos, y enfatizó: “Durango merece avanzar unido, con rumbo y con grandeza por nuestras hijas e hijos, por lo que hemos logrado y lo que aún falta por hacer”.

A la misma hora, el abanderado de la Cuarta Transformación, José Ramón Enríquez Herrera, encabezó un evento en la Plaza IV Centenario, con la presencia de seguidores y de la plana mayor de Morena a nivel local, encabezada por la dirigente estatal de este partido, Lourdes García Garay.

Ahí, Enríquez Herrera pidió a militantes y simpatizantes de la 4T compromete-

**EL
TIP**

EL PAN y el PRI pactaron competir juntos en algunos municipios, mediante una alianza de la que quedó marginado el PRD, pues perdió el registro en 2024.

terse a luchar para “pintar de guinda” la ciudad de Durango durante la jornada electoral del próximo 1 de junio.

El aspirante morenista expuso que sus propuestas de campaña en pos de la capital del estado estarán enfocadas en mejorar la seguridad pública, promover inversiones en coordinación con el Gobierno federal y combatir la violencia hacia las mujeres.

Este jueves por la tarde, José Ramón Enríquez tiene programado un evento en la Plaza de Armas, en el cual estarán presentes la presidenta del CEN de Morena, Luisa María Alcalde, y el secretario de Organización de este instituto político, Andrés Manuel López Beltrán.

En tanto, en Gómez Palacio, el segundo municipio más importante de Durango, el candidato de la coalición PRI-PAN, Raúl Antonio Meraz Ramírez, arrancó su campaña en el Monumento a Francisco Gómez Palacio.

Ante decenas de seguidores y militantes de los partidos que lo respaldan, Meraz Ramírez advirtió que no permitirá “que lleguen a la presidencia municipal quienes vienen de otra ciudad a querer saquear a los gomezpalatinos, como ya sucedió una vez, entre 2019 y 2022”.

Por su parte, Betzabé Martínez Arango, abanderada de la alianza Juntos Hacemos Historia por Durango, confor-



mada por Morena, PT y PVEM, inició su campaña por la tarde en la explanada del gimnasio Jesús Ibarra, ubicado en la colonia Chalapa.

La aspirante morenista aseguró que enfocará su esfuerzo hacia la justicia social y por un gobierno honesto, "en donde no exista más corrupción del PRIAN", pues el municipio merece a alguien que trabaje de la mano con el pueblo, para tener bienestar.

A su vez, el abanderado del partido Movimiento Ciudadano, Omar Enrique Castañeda González, inició su etapa de proselitismo en la Plaza de Armas, en un evento en el que estuvo presente el dirigente nacional de esta fuerza política, Jorge Álvarez Máynez.

Ante simpatizantes y legisladores locales y federales del partido naranja, Castañeda González se comprometió a trabajar para resolver los principales problemas que padecen los habitantes de esta demarcación.

En el municipio de Lerdo, tercero en importancia, sólo se tuvo registro de las actividades de la candidata de la alianza PAN-PRI, Susana Torrecillas, quien en un acto público destacó que dos de los principales ejes de su administración, en caso de ganar las elecciones del próximo 1 de junio, serán el desarrollo económico y el turismo.

La aspirante dijo también que si obtiene el cargo por el que pelea pondrá en marcha un proyecto especial de obras de pavimentación tanto en el medio urbano como en el rural, además de que continuará trabajando para mantener una ciudad segura.

405

Cargos están en disputa en el estado de Durango



Foto: Especial



1 EL CANDIDATO a la alcaldía de Durango de la alianza Morena-PT-PVEM, José Ramón Enríquez, en la Plaza IV Centenario, ayer.

2 EL ABANDERADO de la coalición PAN-PRI, José Antonio Ochoa Rodríguez, en la Fuente de las Alamedas, ayer.



El Gobierno arranca al Poder Judicial sus millonarios fideicomisos

Nacional Financiera informa a la Judicatura de que unos 11.000 millones de pesos han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación, pese a las suspensiones judiciales que ordenaban no mover esos fondos



ZEDRYK RAZIEL

México - 10 ABR 2025 - 06:00CEST

La larga batalla por el control de los millonarios [fideicomisos del Poder Judicial](#) tiene un vencedor. El Ejecutivo de Claudia Sheinbaum ha arrebatado a la Judicatura el control de los recursos, alrededor de 11.000 millones de pesos. Nacional Financiera (Nafin), el banco estatal que fungía como custodio de los fideicomisos, notificó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que ya ha transferido el dinero a la Tesorería de la Federación (Tesofe), según han confirmado fuentes judiciales a EL PAÍS. La notificación se dio mediante un correo dirigido al CJF, en el que un representante de Nafin indicaba que la determinación se había tomado en acatamiento de “instrucciones superiores”. La eliminación de los fideicomisos por la polémica reforma judicial del año pasado levantó una fuerte polvareda. Hasta ahora, el dinero no se había traspasado a la Tesofe por el bloqueo de una serie de [suspensiones judiciales, promovidas por la Judicatura, que prohibían cualquier](#)



[movimiento](#) respecto al destino de los fideicomisos hasta contar con una resolución final. Otra incógnita surge del hecho de que una parte de esos fondos tenían que utilizarse para [pagar una indemnización](#) a los jueces que decidieron no participar en la elección judicial o que no resulten votados.

La ministra [Norma Piña](#), presidenta de la Suprema Corte de Justicia y del CJF, ha propuesto a los integrantes del Consejo tomar la vía legal y presentar una denuncia para que la Fiscalía indague la irregular transferencia de los recursos, de acuerdo con las fuentes consultadas. La mayoría de los siete consejeros, sin embargo, optó por preguntar primero a Nafin y la Secretaría de Hacienda cuál ha sido el fundamento para extraer unilateralmente los fondos. Este miércoles se tenía prevista una reunión entre los integrantes del CJF y un representante de Nafin, pero este no se presentó. El objetivo de la sesión era que el funcionario del banco explicase quién había instruido la transferencia del dinero a la Tesofe, aun con las suspensiones judiciales vigentes.

Las alertas en la Judicatura en torno a los fideicomisos se encendieron cuando, hace unos días, los encargados de las finanzas del CJF se percataron de que sus accesos a las cuentas habían sido revocados. Se contactaron con Nafin y en respuesta recibieron el correo en el que el funcionario justificaba sucintamente la decisión. Durante la reunión de este miércoles, a la que el representante del banco no asistió, los consejeros alineados al oficialismo —[Bernardo Bátiz](#), Celia Maya, Verónica



de Gyvés y Sergio Molina— señalaron que la extinción de los fideicomisos judiciales estaba prevista en el decreto de la reforma judicial, que se promulgó en septiembre, aunque reclamaron el hecho de que no se haya notificado al CJF de la maniobra para hacerse con los recursos.

En la enmienda aprobada por el Legislativo se estableció [un plazo de tres meses para la extinción de los fideicomisos](#). No obstante, Nafin informó en su momento de que no podía cumplir con ese mandato porque estaban vigentes las suspensiones dictadas por jueces federales. Tal circunstancia no ha cambiado, y sin embargo, no significó un impedimento para la maniobra del banco. La pregunta que flotó en la reunión del CJF es de dónde partió la decisión ejecutiva de brincar las resoluciones de los jueces. Fue cuando Piña dijo que no podía quedarse de brazos cruzados y propuso a los consejeros emprender la denuncia, tanto por el desacato de las suspensiones como por la violación de los contratos para los fideicomisos suscritos entre el Poder Judicial y Nafin. El bloque oficialista sugirió intentar una segunda reunión con representantes de Hacienda la próxima semana.

Los recursos extraídos, según indican las fuentes, estaban depositados en [cuatro fideicomisos](#): el de Pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados; Para el mantenimiento de casas habitación de magistrados y jueces; Para el desarrollo de infraestructura que implementa las reformas



constitucionales en materia de justicia federal, y de Apoyos médicos complementarios y apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. Con corte a enero de este año, en esos instrumentos había depositados 10.267 millones de pesos.

El asunto de los fideicomisos provocó una guerra política entre el Gobierno —entonces encabezado por Andrés Manuel López Obrador— y la Judicatura. El presidente señalaba que esos fondos eran usados por los jueces, a los que consideraba parte de una casta dorada, [para pagar sus “privilegios”](#). López Obrador pretendía acceder a esos recursos y utilizarlos para financiar programas sociales destinados a los pobres y proyectos de infraestructura. El Poder Judicial respondió a los señalamientos del oficialismo argumentando que se trataba de inversiones para fines legales y que además generaban rendimientos. Cuando se dio el intento de extinguirlos, los jueces alertaron de que el [pago de algunas prestaciones laborales](#) dependía de los fondos depositados en tales instrumentos, y que su desaparición afectaría a jubilados y pensionados.

La defensa de los fideicomisos [sacó a la calle a miles de jueces y empleados administrativos](#) de la Judicatura, que además protestaban contra la tan anunciada reforma judicial. El Gobierno insistió en que la extinción de esos instrumentos no afectaría los derechos laborales de los trabajadores. Esa idea difícilmente penetró. Mientras se aprobaba en las Cámaras la reforma, el oficialismo cedió un poco a las presiones: estableció



una cláusula que autorizaba el pago de una indemnización equivalente a tres meses de sueldo y 20 días por cada año laborado para los jueces y magistrados en funciones que, bien no aceptaran ir a la elección judicial, bien aceptaran y perdieran en los comicios. La misma cláusula señalaba que ese pago se haría con cargo a los fideicomisos judiciales. Ahora, para cumplir con esa obligación, el Poder Judicial tendrá que solicitar los recursos al Congreso en el transcurso de la discusión del Presupuesto de Egresos para el próximo año, y atenerse al tironeo entre el oficialismo y la oposición.

[El Gobierno arranca al Poder Judicial sus millonarios fideicomisos | EL PAÍS México](#)



Sólo 10 millones

La ministra Lenia Batres, aspirante a continuar en la Suprema Corte, mencionó que se estima que la intención de voto de las elecciones judiciales es de unos 10 millones de personas.

En la pasada votación a Presidente y puestos varios, la lista nominal era de alrededor 90 millones de personas de la cuales votó un 60 por ciento aproximadamente.

Si esto es así, 10 millones de votantes, sería un terrible fracaso.

Es una verdadera vergüenza lo que se pretende hacer en esta votación, todo está ya amarrado, arreglado, y ahora sí los malos estarán en el Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo.

LUIS BORREGO / Tlajomulco, Jal.



Otra vez, Batres deja sin quórum a Suprema Corte

Con esta suman tres las ocasiones que se han tenido que suspender las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la inasistencia de la ministra Lenia Batres.

Obligada una vez más a suspender su sesión de este miércoles, debido a la falta de la ministra la Corte recorrió los asuntos que se tenían listados y se tendrán que analizar hasta el 23 de abril, es decir, tras el periodo vacacional.

Esta sería la tercera vez que Lenia Batres orilla a la Corte a suspender una sesión por su ausencia. El pasado 27 de marzo, la ministra abandonó la sesión luego de responder una llamada en medio de la sesión.

DA TEPJF LUZ VERDE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por mayoría de votos, levantó la restricción impuesta por el Instituto Nacional Electoral y dio luz verde a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial para promover el voto en la elección de jueces, magistrados y ministros, al señalar un exceso en sus facultades al prohibir la promoción. /ANGEL CABRERA



Morena no hace caso a petición de Sheinbaum, sobre los “adelantados”

Por Alberto Valderrábano

Luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum, demandara que en Morena se deben establecer reglas tiempos claros y evitar actos anticipados de campaña, la líder nacional de Morena, Luisa María Alcalde, sólo se concretó a responder que coincidió con la propuesta de la jefa del Ejecutivo, sin embargo, no anunció que acciones realizará para hacer realidad la petición de la doctora Sheinbaum.

Sin ahondar más en el tema, Luisa María Alcalde, indicó “que acompañan la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum, pues en el CEN de Morena, coinciden en la importancia de establecer reglas y tiempos claros, para que nadie se adelante a nada.

La jefa del Ejecutivo Federal anunció en su conferencia matutina del martes pasado que pedirá de manera formal a Morena, poner reglas claras y evitar actos anticipados de campaña, después de que la senadora de Morena Andrea Chávez utilizó su imagen en ambulancias en el estado de Chihuahua.

“Voy a enviar una carta a la dirigencia de Morena porque creo que tiene que haber reglas, no se debe adelantar nada, para nosotros no es un asunto de llegar al poder por llegar al poder, para nosotros lo más importante es la transformación del país que se viene construyendo, entonces todos debemos dar ejemplo”, subrayó la Jefa del Ejecutivo.

Aunque la senadora Andrea Chávez, reiteró que seguirán las ambulancias y autobuses en Chihuahua, para llevar servicios médicos a la ciudadanía, con inversión de la iniciativa privada.

Por su parte Luisa María Alcalde afirmó que, en unas semanas, las cuales no especificó, hará pública una convocatoria para

el próximo Consejo Nacional de Morena, para garantizar la ética y los principios de la Cuarta Transformación.

Sin embargo, la dirigente morenista no ha dicho nada sobre los aspirantes del partido a diversos puestos de elección popular, que comenzaron a promocionar sus candidaturas, sin comenzar los tiempos políticos establecidos por la ley.

Sin embargo, las críticas en contra de morenistas que no acatan la petición de la presidenta Claudia Sheinbaum, llegan hasta de partidos políticos de oposición, en este caso el senador del PRI, Alejandro Moreno, dijo que el jalón de orejas de la doctora Claudia Sheinbaum a la senadora Andrea Chávez, y al grupo cercano de Adán Augusto López, es una demostración de que no le ayudan a la presidenta para construir acuerdos y diálogo democrático.

“El bloque mayoritario que se ha formado con el oficialismo está siempre en el límite, jamás logran consensos con otras voces. Son decisiones autoritarias”, explicó Moreno Cárdenas.

El también líder nacional del tricolor apuntó que las iniciativas enviadas por la Presidencia no avanzan debido a la falta de interés por parte del grupo oficialista, situación que debe ser atendido por Morena, y así lo explica Alito Moreno.

“Yo creo que esta coordinación poco le ayuda a la presidenta de la República, porque ahora como dicen, primero eran casualidades y ahora ya se volvió habitual, todo lo que manda la Presidencia de la República aquí al Senado de la República, las propias coordinaciones, el propio grupo oficial no pasa, lo que le interesa, pues ese será un tema que tendrá que resolver Morena y el oficialismo”, agregó.





Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Me parece muy oportuno lo que está enviando la Presidenta de México a nuestro movimiento, una carta que pide que quede muy claro que si se puede y no se puede, en el 2027 viene un proceso de elección grande, van a ser 17 gubernaturas y en esa lógica hay una serie de perfiles que podríamos estar interesados en participar en las gubernaturas de nuestros respectivos estados y, sin duda, la Presidenta lo que busca es que nuestro movimiento siga siendo el que ponga el ejemplo en procesos internos, en esa lógica, ha mandado una carta a nuestra dirigente, Luisa María Alcalde, para que se agregue en el próximo congreso nacional las reglas caras de todas las personas que van a participar en los procesos internos, no solo de las gubernaturas sino de presidencias municipales, diputaciones, regidurías y diputaciones locales. En ese mismo congreso nacional estoy seguro que la Presidenta de Morena llevará a cabo la modificación de estatutos para que en nuestro partido no tengamos el famoso nepotismo y que entrara en vigor en 2027”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EeVKAc6epwBCo0-npeemLU0BmKayhHFF57IJWuM8nITNWA?e=nlxPAD>